

Madrid, 18 de febrero de 2002

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
**División de
Mercados Primarios.**
Paseo de la Castellana, 19.
MADRID

Muy Señores Nuestros

Adjunto a la presente les remitimos, en soporte informático y formato "PDF", copia del Folleto Reducido de Completo de Emisión del Programa de Pagarés 2002 de Banco de Vasconia.

El citado Folleto Informativo se corresponde en todos sus términos, con el que el pasado 14 de febrero de 2002 fue inscrito en sus Registros Oficiales.

Atentamente.

Roberto Higuera Montejo
Director Financiero



BANCO DE VASCONIA, S.A.

FOLLETO COMPLETO DE EMISION

PROGRAMA DE PAGARES 2002

(Elaborado según los modelos Red 3 y RFV)

Saldo vivo máximo: 90 millones de euros ampliable a 180 millones de euros

Inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 14 de febrero de 2002

INDICE

CAPITULO I - PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES

I.1	Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto.....	6
I.2	Organismos supervisores.....	6
I.2.1	Registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.....	6
I.2.2	Autorización administrativa previa.....	6
I.3	Verificación y auditoría de cuentas	6

CAPITULO II – LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1	Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito.....	7
II.1.1	Importe nominal del empréstito, número de valores que comprende y numeración de los mismos	7
II.1.2	Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen	7
II.1.3	Importe nominal y efectivo de cada valor	7
II.1.4	Comisiones y Gastos	8
II.1.5	Representación de los valores	8
II.1.6	Cláusulas de interés	8
II.1.7	Régimen Fiscal	9
II.1.8	Amortización de los valores	11
II.1.9	Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito.....	12
II.1.10	Moneda del empréstito.....	12
II.1.11	Cuadro de los flujos financieros de los pagarés	12
II.1.12	Tasa anual equivalente bruta prevista para el Tomador	12
II.1.13	Interés efectivo previsto para el Emisor.....	12
II.1.14	Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos	13
II.2	Colocación y adjudicación de los pagarés	13
II.2.1	Solicitudes de suscripción o adquisición.....	13
II.2.2	Colocación y adjudicación de los valores	14
II.2.3	Plazo y forma de entrega de los títulos	15
II.2.4	Sindicato de obligacionistas	15
II.3	Información legal y de acuerdos sociales	15
II.3.1	Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen.....	15
II.3.2	Oferta pública de venta.....	15
II.3.3	Autorizaciones administrativas previas	15
II.3.4	Régimen legal	16
II.3.5	Garantías de la emisión.....	16
II.3.6	Forma de representación.....	16
II.3.7	Legislación aplicable y Tribunales competentes	16
II.3.8	Transmisibilidad de los títulos	16
II.3.9	Admisión a negociación.....	16

II.4	Mercados secundarios organizados	16
II.4.1	Admisión a negociación.	16
II.4.2	Otras emisiones	16
II.5	Finalidad de la operación y efecto en las cargas y servicios de la financiación ajena	18

CAPITULO III - EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1.	Identificación y objeto social.....	20
III.1.1.	Identificación y domicilio social	20
III.1.2.	Objeto social.....	20
III.2.	Informaciones legales	20
III.2.1.	Constitución de la sociedad	20
III.2.2.	Forma jurídica y legislación especial	21
III.3.	Informaciones sobre el capital	21
III.3.1.	Importe nominal suscrito y desembolsado	21
III.3.2.	Clases y series de acciones.....	21
III.3.3.	Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años y en el ejercicio actual	22
III.3.4.	Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”.....	22
III.3.5.	Ventajas atribuibles a promotores y fundadores	22
III.3.6.	Capital autorizado.....	22
III.3.7.	Condiciones estatutarias a las que se sometan las modificaciones de capital.....	23
III.4.	Acciones en cartera propia	24
III.5.	Beneficios y dividendos por acción de los tres últimos ejercicios	25
III.6.	Subgrupo Banco de Vasconia.....	25

CAPITULO IV - ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1.	Actividades económicas del emisor	28
IV.1.1.	Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora	28
IV.1.2.	Posicionamiento relativo de la sociedad emisora dentro del sector bancario.....	30
IV.2.	Gestión de resultados	31
IV.2.1.	Resultados del Banco de Vasconia	31
IV.2.2.	Rendimientos y Costes.....	31
IV.2.3.	Margen de intermediación	33
IV.2.4.	Margen ordinario.....	33
IV.2.5.	Margen de explotación	35
IV.2.6.	Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados	36

IV.2.7.	Resultados del ejercicio.....	37
IV.3.	Gestión del Balance	39
IV.3.1.	Balance del Banco de Vasconia	39
IV.3.2.	Tesorería y Entidades de crédito.....	40
IV.3.3.	Inversión crediticia	41
IV.3.4.	Deudas del Estado y Cartera de Valores	44
IV.3.5.	Recursos ajenos. Débitos a clientes	44
IV.3.6.	Pasivos Subordinados	47
IV.3.7.	Recursos Propios.....	47
IV.4.	Gestión del riesgo	49
IV.4.1.	Riesgo de crédito.....	49
IV.4.2.	Riesgo exterior	51
IV.4.3.	Riesgo de mercado.....	51
IV.4.4.	Riesgo de cambio	53
IV.4.5.	Operaciones de derivados	54
IV.5.	Circunstancias condicionantes	54
IV.5.1.	Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad.....	54
IV.5.2.	Dependencia de la sociedad emisora de patentes y marcas	54
IV.5.3.	Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos	54
IV.5.4.	Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los negocios.....	54
IV.5.5.	Interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera	55
IV.6.	Informaciones laborales	55
IV.6.1.	Recursos Humanos	55
IV.6.2.	Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora	55
IV.6.3.	Políticas en materia de ventajas al personal y de pensiones	55
IV.7.	Política de Inversiones.....	57

CAPITULO V - EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD EMISORA
--

V.1.	Informaciones contables individuales	58
V.1.1.	Balance individual de los tres últimos ejercicios	58
V.1.2.	Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios	59
V.1.3.	Cuadro de financiación del Banco de Vasconia en los últimos 3 años	59
V.2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	60

CAPITULO VI - LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD

VI.1.	Identificación y función de los administradores y altos directivos de la Sociedad Emisora	63
VI.1.1.	Miembros del Consejo de Administración	63

VI.1.2.	Directores y demás personal que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado	65
VI.1.3.	Fundadores de la sociedad.....	65
VI.2.	Conjunto de intereses en la sociedad de los administradores y alta dirección.....	66
VI.2.1.	Acciones con derecho a voto y otros valores que dan derecho a su adquisición	66
VI.2.2.	Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad emisora en el transcurso del último ejercicio y del corriente.....	66
VI.2.3.	Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados por la administración y por la alta dirección.....	66
VI.2.4.	Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores	67
VI.2.5.	Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la sociedad emisora a favor de los administradores	67
VI.2.6.	Mención de las principales actividades que los administradores ejercen fuera de la sociedad.....	67
VI.3.	Personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, aislada o conjuntamente ejerzan o puedan ejercer un control sobre la sociedad emisora.	67
VI.4.	Preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importantes en la sociedad emisora por parte de terceros ajenos a la misma	68
VI.5.	Participaciones significativas en el capital de la sociedad emisora a que se refiere el real decreto 377/1991, de 15 de marzo.....	68
VI.6.	Numero aproximado de accionistas de la sociedad emisora.....	68
VI.7.	Identificación de las personas y entidades que sean prestamistas de la sociedad emisora.....	69
VI.8.	Existencia de clientes suministradores cuyas operaciones de negocio con la sociedad emisora sean significativas	68
VI.9.	Esquemas de participación del personal en el capital de la sociedad emisora	69
VI.10.	Auditoria contable y gastos en auditoria y consultoría	69

CAPITULO VII - EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1	Evolución de las cifras de negocio.....	70
VII.1.1	Balace de situación individual de Banco de Vasconia, S.A., a 31 de diciembre de 2001	70
VII.1.2	Cuenta de resultados individual a 31 de diciembre de 2001.....	71
VII.2	Perspectivas del Emisor	72
VII.2.1	Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad.....	72
VII.2.2	Políticas de distribución de resultados, de inversión, de saneamientos y de amortización, de ampliaciones de capital, de emisión de obligaciones y de endeudamientos en general a medio y largo plazo.....	73

ANEXOS

- Anexo I Cuentas Individuales del Banco de Vasconia a 31.12.2001
- Anexo II Tablas de ayuda al inversor
- Anexo III Acuerdos sociales de emisión
- Anexo IV Cuentas Anuales del Banco de Vasconia a 31.12.2000

CAPITULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES

I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO

I.1.1 D. Roberto Higuera Montejo, español, mayor de edad, vecino de Madrid, provisto de D.N.I. número 50.391.807A, en su calidad de Director Financiero de Grupo Banco Popular, y en nombre y representación de Banco de Vasconia, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en calle Ortega y Gasset, nº 29, asume la responsabilidad del contenido de este Folleto Completo de emisión.

Los contactos para aclarar los extremos del presente folleto, podrán canalizarse a través de Dña. Arancha Ruiz Còtero apoderada en el departamento de Gestión Financiera, teléfono número 91.520.72.39.

I.1.2 D. Roberto Higuera Montejo confirma que los datos e informaciones contenidas en el mismo son verídicos y que no se ha omitido ningún dato relevante ni induce a error.

I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES

I.2.1. Inscripción del Folleto Informativo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El presente Folleto Completo ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con fecha 14 de febrero de 2002.

El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

1.2.2 Autorización administrativa previa.

n.a.

I.3 VERIFICACIÓN Y AUDITORIA DE CUENTAS

Las cuentas anuales individuales de Banco de Vasconia, S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2000, 1999 y 1998 han sido auditadas sin salvedades por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 43, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº 50.242.

Las cuentas correspondientes a los Ejercicios de 1998, 1999 y 2000, junto con sus respectivos Informes de Gestión e Informes de Auditoría, se hayan depositados en la C.N.M.V.

CAPITULO II

LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1 Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito:

II.1.1. Importe nominal del empréstito, número de valores que comprende y numeración de los mismos, en su caso.

El saldo vivo nominal máximo en cada momento de este programa será de 90 Millones de euros ampliable hasta 180 Millones de euros.

No es posible realizar una previsión del número de valores que se emitirán. No obstante el número máximo de valores vivos será de 30.000 valores ampliable hasta un máximo de 60.000.

Los valores constitutivos de los empréstitos emitidos serán de una sola clase: pagarés.

La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se emitirán pagarés con cargo a este programa una vez haya vencido el anterior programa el 15 de febrero de 2002.

II.1.2. Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen.

Los pagarés objeto del presente folleto informativo son valores de renta fija simple, con rendimiento implícito, emitidos al amparo del "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE VASCONIA 2002", del que es objeto este Folleto.

Este programa gozará de la calificación de elevada liquidez a que hace referencia la Orden Ministerial de fecha 31 de julio de 1991, una vez obtenida para el Programa y los pagarés emitidos bajo el mismo, la admisión a negociación en el Mercado Secundario Organizado de la AIAF.

II.1.3. Importe nominal y efectivo de cada valor.

Los pagarés que se emitan al amparo de este programa tendrán un valor nominal de 3.000 euros (499.158 ptas.). Los pagarés se emitirán a cualquier plazo de vencimiento entre 7 días y 18 meses (540 días), a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos.

Al tratarse de valores emitidos al descuento el valor efectivo se determinará en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado. La fórmula para calcular el importe efectivo, en el caso de inversores finales, conocidos el valor nominal y el tipo de interés, es la siguiente:

* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

$$E = \frac{N \times 365}{365 + ni}$$

* Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{n/365}}$$

Donde:

N = Valor nominal del pagaré.
n = Número de días de vida del mismo.
i = Tipo de interés nominal expresado en tanto por uno.
E = Importe efectivo.

Los pagarés serán emitidos por la Entidad Emisora a un tipo de interés calculado en base al año de 365 días para todo tipo de inversores, tanto personas físicas como jurídicas.

El redondeo en los decimales de tipo de interés a aplicar se realizará a la diezmilésima al decimal más próximo. El importe efectivo se redondea al céntimo de euro más próximo.

Los pagarés se reembolsarán por el Emisor, en la fecha de vencimiento, por su valor nominal.

Como Anexo II al presente Folleto Informativo de Emisión se adjunta tabla de ayuda al inversor en la que, a título ilustrativo, se incorpora un ejemplo de precios efectivos y rentabilidades para un pagaré a distintos plazos.

II.1.4. Comisiones y Gastos.

Los valores pertenecientes a este programa de emisión serán emitidos por Banco de Vasconia sin que por su parte sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la suscripción de pagarés ni en la amortización de los mismos.

Lo anterior es sin perjuicio de los gastos o comisiones que puedan cobrar las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación Valores por el depósito de los mismos u otras comisiones legalmente aplicables por ellas.

II.1.5. Representación de los valores.

Estarán representados mediante anotaciones en cuenta.

Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los valores emitidos bajo el programa de emisión, en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores serán por cuenta y cargo de la sociedad Emisora.

La inscripción y mantenimiento de los valores, a favor de los suscriptores y de los titulares posteriores en los registros de detalle a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y de las Entidades Adheridas al mismo, según proceda, estarán sujetos a las comisiones y gastos repercutibles que, en cada momento, dichas Entidades tengan establecidos, y correrán por cuenta y cargo de los titulares de los pagarés.

Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en las correspondientes tarifas de gastos y comisiones repercutibles, que legalmente están obligadas a publicar las Entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La copia de dichas tarifas estarán a disposición de los clientes, y en cualquier caso se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.

II.1.6. Cláusulas de interés.

II.1.6.1 Tipo de interés nominal.

El tipo de interés nominal será el concertado entre el Emisor y el tomador de cada pagaré.

El tipo de interés anual de los pagarés será el concertado de acuerdo a las siguientes fórmulas:

* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

$$i = \frac{365 \times (N - E)}{E \times n}$$

* Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$i = \left[\frac{N}{E} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

i = tipo de interés nominal anual expresado en tanto por uno.
 E = importe efectivo del pagaré.
 N = valor nominal del pagaré.
 n = número de días de vida del mismo.

II.1.6.2. Fecha de pago de los cupones y amortizaciones.

Los pagarés de este programa se emitirán al descuento, viniendo determinada la rentabilidad de los mismos por la diferencia entre el precio de suscripción o adquisición y el precio de enajenación o amortización. Al ser títulos con rendimiento implícito no darán derecho, por tanto, al cobro de cupones periódicos, considerándose incluidos los intereses en el importe que el Emisor se compromete a pagar al vencimiento de cada pagaré. La amortización se realizará el día de su vencimiento, el reembolso se realizará por su valor nominal menos la retención especificada en el apartado II.1.7.

II.1.7. Régimen Fiscal.

II.1.7.1 Residentes en territorio español

a) Personas físicas

Los pagarés son activos financieros con rendimientos implícitos que tributan como rendimientos del capital mobiliario por la diferencia entre el valor de transmisión, reembolso, amortización y su valor de adquisición o suscripción. Los gastos accesorios de adquisición y enajenación se computan para la determinación del rendimiento.

Así, en este caso, el rendimiento generado estará sometido a una retención del 18%. De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del Reglamento del I.R.P.F., la base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

b) Personas jurídicas

Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades generadas por estos activos financieros no están sujetas a retención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 q) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, siempre que los mencionados activos cumplan los requisitos siguientes:

- Que se encuentren representados mediante anotaciones en cuenta.
- Que sean negociados en un mercado secundario oficial de valores español.

Si no se cumpliera cualquiera de los requisitos anteriores, los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de los activos, estarán sometidos a una retención del 18%. La base de retención estará constituida en la transmisión o reembolso por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

Los rendimientos derivados de activos financieros obtenidos por las entidades exentas recogidas en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades no estarán sometidos a retención, para lo cual resultará imprescindible acreditar la mencionada condición.

II.1.7.2 No residentes a efectos fiscales en España

a) Inversores no residentes con establecimiento permanente en España.

Los rendimientos obtenidos en la transmisión o reembolso de estos pagarés, por inversores no residentes a efectos fiscales con establecimiento permanente en España, constituyen una renta más, que deberá integrarse en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, cuyo cálculo se establece en el artículo 17 de la Ley que regula el mencionado Impuesto. Los rendimientos generados por estos activos financieros se encuentran sujetos a retención, de acuerdo con los criterios establecidos para los residentes personas jurídicas en territorio español descrito en el apartado anterior.

b) No residentes en territorio español que operan en él sin establecimiento permanente.

Los rendimientos por inversores no residentes a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España estarán, con carácter general, sometidos a una retención del 18%. No obstante lo anterior, el régimen fiscal puede variar en función del país de residencia del no residente a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España. La aplicación de este tratamiento fiscal diferenciado que se describe a continuación requerirá la acreditación de la condición de no residente mediante un certificado expedido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor.

Residencia en la Unión Europea

Los no residentes en territorio español que acrediten su residencia fiscal en la Unión Europea, en la transmisión o reembolso de los títulos, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se debe aplicar retención alguna.

Residencia en Luxemburgo.

Sin embargo, si el país de residencia del no residente es Luxemburgo, hay que tener en cuenta lo establecido en el Real Decreto 1.080/1.991 por el que este país se considera paraíso fiscal, respecto de las rentas percibidas por las sociedades a las que se refiere el párrafo 1 del protocolo anexo al Convenio para evitar la Doble Imposición Internacional entre ambos países.

A tales efectos, estas sociedades serían las sociedades holding, definidas en la legislación especial luxemburguesa contenida en la Ley de fecha de 31 de julio de 1.929, y el Decreto Gran Ducal de fecha de 17 de diciembre de 1.928. Así, si los rendimientos fueran obtenidos por alguna de estas sociedades holding,

estos estarían sometidos a retención, siendo en este caso el tipo de aplicación el del 18%.

Residencia en un país con Convenio para evitar la Doble Imposición distinto de la Unión Europea:

1) Transmisión del activo.

1.1) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y cláusula de intercambio de información distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

En la transmisión de los títulos realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se deberá aplicar retención alguna.

No obstante, si la transmisión no fuera realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles la renta obtenida estará sometida al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

1.2) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y sin cláusula de intercambio de información distinto de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

El rendimiento implícito obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

2) Reembolso del activo.

En el caso de los residentes en países con Convenio de Doble Imposición distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal, el rendimiento obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

Residencia en un país sin Convenio para evitar la Doble Imposición.

El rendimiento generado estará sometido con carácter general a una retención del 18%. La base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

II.1.8. Amortización de los valores.

II.1.8.1. Precio de reembolso.

Los pagarés emitidos al amparo de este programa se amortizarán por su valor nominal, en la fecha de su vencimiento, libre de gastos para el tenedor, sujeta en todo caso a la retención a cuenta que corresponda según lo descrito en el apartado II.1.7. del presente Folleto.

II.1.8.2. Modalidades de amortización

Los plazos de vencimiento de estos pagarés estarán comprendidos entre 7 días y 18 meses (540 días). Con el fin de facilitar su colocación, ajustando el plazo a las necesidades de los inversores, dentro de los plazos citados los vencimientos de los valores que se emitan a un plazo inferior a 90 días podrán tener lugar todos los días hábiles de la semana. Para plazos superiores a 90 días existirá un único vencimiento semanal.

Con el fin de obtener una mayor concentración de vencimientos, se procurará, en la medida de lo posible, en las operaciones con plazos inferiores a 90 días hacer coincidir su vencimiento con el semanal fijado para los plazos superiores.

Al estar prevista la admisión a negociación de los mismos en el Mercado AIAF de Renta Fija la amortización de estos pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de amortización, en las cuentas propias o de terceros, según proceda, las cantidades correspondientes, con repercusión, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda, según lo descrito en el apartado II.1.7.

En ningún caso se admitirá la posibilidad de amortización anticipada de los pagarés.

II.1.9 Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito.

El servicio financiero de esta emisión se realizará por la propia Entidad emisora.

II.1.10. Moneda del empréstito.

Los pagarés que se emitan bajo este programa estarán denominados en EUROS.

II.1.11. Cuadro de los flujos financieros de los pagarés.

Como ya se ha dicho en apartados anteriores, los pagarés son valores emitidos al descuento y no dan derecho al cobro de cupones periódicos.

El cuadro financiero para el Emisor consta sólo de 2 flujos: el efectivo recibido en el momento de la adquisición y el nominal pagado a su amortización.

Como Anexo II a este folleto se incluye una tabla relacionando, para diversos plazos de emisión, importes efectivos y rentabilidades para distintos tipos de interés nominal, calculados en base 365, para el inversor final.

II.1.12. Tasa anual Equivalente bruta prevista para el Tomador.

Dada la diversidad de precios de emisión y correspondientes tipos de interés que previsiblemente se aplicarán a los valores que se emitan a lo largo del período de vigencia del Programa, no es posible predeterminedar el rendimiento resultante para cada suscriptor. No obstante, la rentabilidad anual efectiva para el tenedor vendrá dada por la siguiente fórmula:

$$i = \left[\frac{N}{E} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

- | i = Tasa Interna de Rentabilidad/Tasa Anual Equivalente calculada en tanto por uno.
- | E = importe efectivo del pagaré.
- | N = valor nominal del pagaré.
- | n = numero de días de vida del mismo.

Para períodos superiores a 365 días la Tasa Anual Equivalente coincidirá con el tipo nominal de emisión del pagaré.

II.1.13. Interés efectivo previsto para el Emisor.

El interés previsto para el Emisor se calculará aplicando la misma fórmula del apartado anterior y considerando los gastos de emisión como menor importe efectivo recibido. Al negociarse cada pagaré o grupo de pagarés de forma individualizada, teniendo

fechas de vencimiento distintas y colocándose por importes efectivos diferentes, no es posible calcular a priori el coste para el Emisor de estos pagarés.

Los gastos estimados de la emisión sobre el importe inicial ascenderían a:

	<i>Euros</i>
Tasas CNMV	3.600
Tasas AIAF	4.500
Otros	5.000
Total	13.100

II.1.14. Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos.

El presente Programa de pagarés de Empresa de Banco de Vasconia no ha sido evaluado por entidad calificadora alguna.

Banco de Vasconia no tiene solicitada calificación crediticia a ninguna entidad calificadora. Se declara que Banco de Vasconia, S.A. no está incurso en situaciones de insolvencia y se halla al corriente de pago de dividendos, intereses, y amortizaciones de bonos, créditos y préstamos.

II.2 Colocación y adjudicación de los pagarés.

II.2.1. Solicitudes de suscripción o adquisición.

II.2.1.1. Potenciales inversores

La condición de suscriptores de estos pagarés la tendrán las personas físicas y jurídicas en general que negocien directamente con el emisor la contratación de los mismos a través de la propia red de Sucursales del Emisor.

II.2.1.2. Exigencias legales.

Una vez admitidos a negociación en el mercado AIAF, los pagarés emitidos bajo este programa serán aptos para cubrir las exigencias legales de inversión a que están sometidas determinado tipo de entidades, en particular: las Instituciones de Inversión Colectiva, Compañías de Seguros, Fondos y Planes de Pensiones, así como cualesquiera otras Instituciones o Empresas Mercantiles que deban cumplir con obligaciones administrativas de inversión en valores negociados en mercados secundarios organizados.

II.2.1.3. Fecha o período de suscripción.

La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se emitirán pagarés con cargo a este programa una vez haya vencido el anterior programa el 13 de febrero de 2002.

A lo largo de ese año Banco de Vasconia, S.A., podrá emitir pagarés al amparo de este programa, siempre que su saldo vivo en circulación no exceda de 90 Millones de euros, ó en caso de ampliación de 180 Millones de euros.

El emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.

II.2.1.4. Lugar de suscripción.

Las solicitudes se concretarán directamente a través de la propia red de Sucursales del Banco de Vasconia, tanto para personas físicas como jurídicas fijándose

en ese momento la fecha de emisión (que coincidirá con el desembolso), la fecha de vencimiento, el importe nominal el tipo de interés nominal ofrecido y el importe efectivo.

El Emisor emitirá pagarés a medida que lo soliciten por un importe nominal mínimo equivalente al importe nominal unitario de 3.000 euros y con un plazo de vencimiento dentro de los límites establecidos en el programa.

II.2.1.5. Fecha de desembolso.

El desembolso por los suscriptores del precio de emisión de los valores cuya suscripción solicite se pactará el día de la suscripción, no obstante deberá efectuarse necesariamente en, o antes de, la fecha de emisión de los valores suscritos. Esta fecha no será más tarde del quinto día hábil siguiente al de la contratación de la operación.

Los suscriptores de los pagarés deberán abonar al Emisor el importe de la suscripción en la fecha de desembolso pactada.

Dicho desembolso se llevará a cabo mediante cargo en cuenta, cuando las entidades o clientes suscriptores tengan cuenta abierta con el Emisor, o mediante ingreso en efectivo en caso contrario.

II.2.1.6. Forma y plazo de entrega de la documentación acreditativa de las inscripciones.

Los pagarés emitidos bajo este Programa están representados por anotaciones en cuenta, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su última redacción dada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la anterior, y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, modificado por Real Decreto 2590/98.

La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta será el Servicio de Liquidación y Compensación de Valores, con domicilio en Madrid, calle Orense, 34.

En el momento de la suscripción, el emisor pondrá a disposición del inversor los justificantes de adquisición de los pagarés suscritos por el mismo. Dicho justificante servirá únicamente como documento acreditativo de la suscripción efectuada y no será negociable, extendiéndose su validez hasta la fecha en que tenga lugar la primera inscripción en anotaciones de los valores y la asignación de las correspondientes referencias de registro.

II.2.2. Colocación y adjudicación de los valores.

II.2.2.1. Colocadores.

La colocación se hará a través de la red de sucursales de Banco de Vasconia, S.A.

II.2.2.2. Entidad Directora.

Este programa de pagarés no cuenta con Entidad Directora.

II.2.2.3. Entidades aseguradoras.

Las emisiones de pagarés de este programa no están aseguradas.

II.2.2.4. Criterios y procedimientos para la colocación y adjudicación final.

Se irán adjudicando los pagarés por orden cronológico de petición hasta la cobertura total del límite autorizado o en su caso de la ampliación.

Banco de Vasconia, S.A., dispone de una aplicación centralizada de valores, de este modo puede consultarse en pantalla el importe de pagarés disponible para suscribir, y por tanto, decidir si es posible o no la contratación de los nuevos pagarés solicitados por los clientes.

II.2.2.5. Prorrateo.

No existe la posibilidad de prorrateo.

II.2.3. Plazo y forma de entrega de los títulos.

Las anotaciones en cuenta a favor de los titulares se practicarán conforme a las normas de funcionamiento establecidas por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, tal como ha sido indicado con anterioridad (apartado II.2.1.6.). A los suscriptores les serán entregados en el mismo momento de su suscripción los justificantes de la suscripción y posteriormente, se les enviarán los correspondientes justificantes de depósito.

II.2.4. Sindicato de obligacionistas.

No aplicable.

II.3. Información legal y de acuerdos sociales.

II.3.1. Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen.

Los valores ofrecidos son pagarés de empresa y forman parte del "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE VASCONIA, 2002", del que es objeto este Folleto.

Acuerdos Sociales.

El presente programa de emisión se realiza en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor el día 20 de diciembre de 2001.

Forman parte del presente Folleto Informativo las siguientes certificaciones del Secretario del Consejo de Administración acreditando la adopción de los siguientes acuerdos:

a) Acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco de Vasconia, S.A., celebrada el 24 de mayo de 1999, por la que se autoriza al Consejo de Administración de la sociedad para emitir obligaciones, pagarés, bonos o valores análogos no convertibles en acciones, simples o hipotecarios, en moneda española o extranjera, subordinados o no, y a tipo fijo o variable, dentro del plazo máximo legal de 5 años.

b) Acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad emisora de fecha 20 de diciembre de 2001 por el que, se aprueba el Programa de pagarés objeto de este folleto.

Se adjunta como Anexo III al final del presente folleto los acuerdos sociales de emisión.

II.3.2. Oferta pública de venta.

No aplicable, por tratarse de un programa de emisión y no una oferta pública de venta.

II.3.3. Autorizaciones administrativas previas.

Esta emisión no requiere de autorización administrativa previa.

II.3.4. Régimen legal.

Los pagarés de empresa objeto de este Folleto están sujetos al régimen legal típico.

II.3.5. Garantías de la emisión.

Los pagarés de este programa cuentan con la garantía general patrimonial de la sociedad emisora.

II.3.6. Forma de representación.

Los pagarés emitidos bajo el presente Programa están representados mediante anotaciones en cuenta. La Entidad encargada del registro contable será el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, entidad domiciliada en Madrid, calle Orense, nº 34

II.3.7. Legislación aplicable y Tribunales competentes.

La emisión de pagarés amparada en el presente folleto, así como su régimen jurídico no se opone a la legislación vigente, ajustándose a la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la anterior, Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo y Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, ambos modificados por Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, la Orden de 12 de julio de 1993 y a la Circular 2/1999, de 22 de abril de 1999, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los pagarés estarán sometidos a la ley española, siendo competentes en caso de litigio los juzgados y tribunales del lugar de residencia del inversor.

II.3.8. Transmisibilidad de los títulos.

No existe restricción alguna a la libre transmisibilidad de los títulos emitidos.

II.3.9. Admisión a negociación.

Se solicitará la admisión a negociación de los pagarés en el Mercado de Renta Fija de la AIAF en los términos del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2001.

II.4. Mercados secundarios organizados.

II.4.1 Admisión a negociación.

La Sociedad emisora se compromete a realizar los trámites necesarios para que los pagarés se incorporen a negociación en el plazo de 5 días naturales desde el momento del desembolso y en cualquier caso antes de vencimiento, haciéndose constar que se conocen, y se acepta cumplir, los requisitos y condiciones para la admisión, permanencia y exclusión de los valores negociados en este mercado, según la legislación vigente y los requerimientos de sus órganos rectores. En caso de incumplimiento de este plazo se hará pública su causa mediante anuncio en un periódico de difusión nacional. Sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el emisor.

II.4.2. Otras emisiones

El Banco de Vasconia no tiene en circulación ni bonos ni obligaciones. Desde febrero de 2001 tiene en vigor un programa de emisión de pagarés de duración un año que

vence el 15 de febrero de 2002 bajo el que se ha emitido pagarés con vencimiento en 7 días y 18 meses (540 días).

II.4.2.2. Liquidez.

Se ha establecido un mecanismo de liquidez para el inversor en general de acuerdo con las condiciones establecidas en la Orden del 31 de julio de 1991 (BOE 12.08.91) sobre valores de elevada liquidez.

Los pagarés amparados por el presente folleto cumplen el criterio 2º del apartado primero de dicha Orden toda vez que se ha suscrito el contrato de liquidez para dichos pagarés descrito más abajo. Cumplen también el criterio 3º ya que los pagarés tienen un plazo de vencimiento o remanente de amortización inferior o igual a 18 meses y, con respecto al 1º de los criterios del apartado primero de la citada orden, se procederá a solicitar la negociación en el Mercado AIAF de Renta Fija.

De acuerdo con lo anterior, podrán ser considerados pagarés de “elevada liquidez” de acuerdo a lo establecido en la Orden de 31 de julio de 1991.

Para cumplir con el criterio 2º del apartado primero de la Orden de 31 de julio de 1991, la Sociedad emisora tiene formalizado con el Banco Popular Español, S.A. un contrato de compromiso de liquidez exclusivamente para los pagarés amparados por el presente folleto y cuyas condiciones básicas son las siguientes :

La Entidad de Contrapartida será Banco Popular Español, S.A., (en adelante “la Entidad”), quien asume el compromiso de dotar liquidez, por medio de cotización continua y permanente a los pagarés comprendidos al amparo del presente folleto.

La Entidad cotizará precios de compraventa de estos pagarés. Los precios ofrecidos serán válidos para importes nominales de hasta 600.000 euros por operación.

La cotización de los precios ofrecidos por la Entidad reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado.

La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de papel en el mercado, comprometiéndose la Entidad a actuar con la máxima diligencia e interés para localizar los títulos con los que corresponder a las posibles demandas de los clientes y/o el mercado.

Los precios de compra se entenderán en firme y serán fijados en función de las condiciones de mercado, si bien, la Entidad podrá decidir los precios de compra y venta que cotee y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. Estos precios representarán las rentabilidades que la Entidad considere prudente establecer en función de la liquidez existente en el mercado, de su percepción del mercado de pagarés y de los mercados de renta fija, en general, así como de otros mercados financieros.

La diferencia entre los precios de compra y de venta establecidos en cada momento no será superior a un 10 por ciento en términos de T.I.R., siempre y cuando no se produzcan situaciones extraordinarias en el mercado que lo imposibiliten. Ese 10% se calcula sobre el precio de compra que cotee en ese momento. En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos.

La Entidad se obliga asimismo a cotizar y hacer difusión diaria de los precios al menos por alguno de los medios siguientes:

- Telefónicamente
- Sistema SECA (Sistema Estandarizado de cotizaciones AIAF) por medio de su pantalla REUTER, siempre y cuando el Emisor obtenga

para los pagarés la admisión a negociación en el Mercado de Renta Fija A.I.A.F.

La Entidad se obliga asimismo a difundir, al menos con periodicidad mensual, los volúmenes contratados, sus precios medios, y vencimientos, bien a través de la Asociación de Intermediarios Financieros (AIAF), o de los servicios del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), o de la correspondiente inserción en prensa o del modo establecido en el párrafo anterior.

La Entidad quedará exonerada de sus responsabilidades de liquidez ante cambios que repercutan significativamente en las circunstancias legales actuales que se siguen para la operativa de compra-venta de los pagarés por parte de la Entidad o de su habitual operativa como Entidad Financiera.

Igualmente se producirá la posibilidad de exoneración cuando, por cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas del emisor se aprecie de forma determinante una alteración en la solvencia o capacidad de pago de las obligaciones del mismo.

Si ocurriera cualquiera de estas circunstancias expresadas en los dos párrafos anteriores, el Emisor se compromete a no efectuar nuevas emisiones con cargo al programa mientras la Entidad, o cualquier otra que la sustituya, no se comprometa a proporcionar liquidez al Programa en las nuevas circunstancias en que se hubiera incurrido.

La Entidad podrá excusar el cumplimiento de sus obligaciones de dar liquidez cuando los pagarés en libros que ostente de forma individual, adquiridos directamente en el mercado, en cumplimiento de su actuación como Entidad de Contrapartida, excedan en cada momento del 10% del saldo vivo del programa.

El presente compromiso de liquidez iniciará su vigencia en la fecha en que, una vez inscrito el Folleto Informativo en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y siempre y cuando hayan sido admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija.

No obstante, la Entidad podrá en cualquier momento resolver anticipadamente este Contrato, siempre y cuando lo notifique al emisor con un preaviso mínimo de 30 días.

Asimismo, el Emisor podrá dar por resuelto este Contrato antes de su vencimiento en caso de que la Entidad haya incumplido con los compromisos asumidos en el Contrato o cuando así lo estime conveniente, siempre y cuando lo notifique a la Entidad de Contrapartida con un preaviso mínimo de 30 días.

No obstante, el Emisor y la Entidad no podrá hacer uso de la facultad de resolución si no cuenta con una entidad de crédito que se comprometa a proporcionar liquidez al programa.

En caso de resolución del contrato y de sustitución de la Entidad se le comunicará a los titulares de Pagarés mediante la correspondiente publicación en un periódico de difusión nacional y en el Boletín de cotización de A.I.A.F. Así mismo, le será comunicado a la CNMV.

Sin perjuicio de lo anterior, en el momento de finalización de la vigencia del presente compromiso de liquidez, subsistirán las obligaciones del Emisor y de la Entidad de Contrapartida, en todo lo referente a las emisiones de pagarés pendientes de amortizar.

II.5. Finalidad de la operación y su efecto en las cargas y servicios de la financiación ajena

II.5.1. Finalidad de la operación

La finalidad de la emisión será la de proporcionar financiación a la entidad emisora para el desarrollo de su actividad crediticia.

II.5.2 Cargas y servicios de la financiación ajena

A continuación se expresan las cargas y servicios de la financiación ajena de Banco de Vasconia, S.A.

II.5.2.1. Carga Global

<i>Fecha</i>	<i>Coste Financiero</i>	<i>% / ATM</i>
1998	25.104	2,40%
1999	15.284	1,44%
2000	26.276	2,14%
2001 (*)	36.779	2,54%
2002 (e)	44.134	2,67%
2003 (e)	52.961	2,79%
2004 (e)	63.554	2,92%

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(*) Datos disponibles para 2001 sin auditar; para 1998,1999 y 2000 auditados.

II.5.2.2. Volumen total de financiación ajena

<i>Fecha</i>	<i>Volumen Medio</i>	<i>Volumen Final</i>
1998	898.086	921.472
1999	898.862	975.665
2000	1.083.312	1.169.083
2001 (*)	1.246.513	956.757
2002 (e)	1.396.094	1.466.400
2003 (e)	1.563.626	1.642.477
2004 (e)	1.751.261	1.839.570

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(*) Datos disponibles para 2001 sin auditar; para 1998,1999 y 2000 auditados.

II.5.2.3. Volumen final de la carga de emisiones de renta fija

Débitos representados por valores negociables			
Pagarés			
<i>Fecha</i>	<i>Volumen final</i>	<i>Var. neta</i>	<i>Coste Financ.</i>
1998	-	-	-
1999	-	-	-
2000	-	-	-
2001 (*)	39.564	-	1.385
2002 (e)	90.000	50.436	3.600
2003 (e)	90.000	-	4.050
2004 (e)	90.000	-	4.500

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(*) Datos disponibles para 2001 sin auditar; para 1998,1999 y 2000 auditados.

II.5.2.4. Volumen final, avales, fianzas y otros compromisos

Fecha	Fianzas, avales y cauciones	Resto pasivos contingentes	Compromisos	Total
1998	98.951	17.141	94.882	210.973
1999	112.419	7.933	158.000	278.353
2000	132.000	8.336	186.662	326.999
2001 (*)	174.422	15.411	238.729	428.562
2002 (e)	186.632	16.480	255.440	458.552
2003 (e)	199.695	17.644	273.320	490.659
2004 (e)	213.674	18.874	292.453	525.001

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(*) Datos disponibles para 2001 sin auditar; para 1998,1999 y 2000 auditados.

CAPITULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1 IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL

III.1.1. Identificación y domicilio social

La sociedad emisora es Banco de Vasconia, S.A., entidad con domicilio social en Pamplona, Plaza del Castillo, número 39, según se establece en el artículo 3º de sus Estatutos Sociales.

Su número de identificación fiscal es A-31000417.

III.1.2. Objeto social

Según el artículo 4º de los Estatutos del Banco de Vasconia, S.A.:

“El objeto de la Sociedad es realizar, directa o indirectamente, para sí o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones bancarias o financieras ya sean de emisión, de depósito, de descuento, de crédito, de servicios, de mediación, así como contratar sobre obras y servicios públicos o privados y participar en otras empresas cualesquiera y en general todas las operaciones que, como peculiares de las Compañías de Crédito, se determinan en el vigente Código de Comercio.

Queda prohibido al Banco dar noticia alguna de los fondos o valores, que tenga en cuenta o en depósito pertenecientes a persona determinada, ni de las operaciones de esta con el establecimiento a no ser en virtud de providencia de Autoridad competente.

Los componentes de los Organismos de la Sociedad, así como los Apoderados, Empleados y Agentes de la misma, estarán obligados, incluso después del cese de sus funciones, a no divulgar la información que por su naturaleza esté revestida del secreto profesional.”

El número que le corresponde según la clasificación nacional de actividades económicas (C.N.A.E.) es el 65.121.

III.2. INFORMACIONES LEGALES

III.2.1. Constitución de la sociedad

Banco de Vasconia, S.A, fue fundado en Pamplona el veinticuatro de julio de 1901 con la denominación “LA VASCONIA Sociedad Anónima”, por escritura pública otorgada ante el que fue notario D. Miguel Astiz al número trescientos dieciocho de su Protocolo e inscrita en el Registro Mercantil, el día cinco de agosto del año 1.901, al Tomo 11, Hoja 2, Inscripción 1.

La actual denominación de “BANCO DE VASCONIA, S.A.” fue adoptada el veintisiete de junio del año 1.975 por escritura otorgada en Pamplona, ante el que fue notario D. José Erdozain Gaztelu, anotada en el Registro Mercantil como inscripción número 171.

Los Estatutos Sociales del Banco de Vasconia, S.A., se adaptaron a la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo exigido por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, mediante escritura autorizada por el Notario de Pamplona, D. José Javier Urrutia Zabalza, el 29 de junio de 1.991, al número 1.458 de su protocolo,

que se inscribió en el Registro Mercantil de Navarra al tomo 67, folio 1, hoja NA-1.240, antes 140, inscripción 937ª.

Banco de Vasconia, S.A., bajo la denominación antes indicada, comenzó su actividad el 24 de julio de 1901, estableciendo el artículo 2º de sus Estatutos que la duración del Banco será por tiempo indefinido.

Toda la información relativa a los Estatutos Sociales, en su última redacción dada en la Junta General de fecha 24 de mayo de 1999, puede consultarse en el domicilio social de la entidad, Pamplona, Plaza del Castillo, número 39.

III.2.2. Forma jurídica y legislación especial

Banco de Vasconia, S.A., tiene la forma jurídica de Sociedad Anónima, y está sometida a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España, en base a la normativa específica como entidad financiera.

III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

III.3.1. Importe nominal suscrito y desembolsado

El capital social de Banco de Vasconia, S.A., es actualmente de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL EUROS (E9.600.000,00), representado por 32.000.000 acciones de TREINTA cents de euro (E0,30) de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

III.3.2. Clases y series de acciones

Todas las acciones representativas del capital social del Banco de Vasconia, S.A., pertenecen a la misma clase y serie, gozan de los plenos derechos políticos y económicos, sin que existan acciones privilegiadas.

Las acciones de Banco de Vasconia, S.A., están representadas por medio de anotaciones en cuenta, estando el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (domiciliado en Madrid, calle Orense, 34) encargado de la llevanza del Registro contable, a través del sistema de doble escalón.

En el artículo 14º, párrafo primero, se establece que las Juntas Generales se compondrán por los accionistas que posean, como mínimo, el 1 por 1.000 del capital social. Los accionistas que posean menor cantidad podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera de los que al agruparse integren el mínimo antes fijado. No obstante, la facultad de accionistas que tengan derecho de asistencia de hacerse representar en la Junta General por persona no accionista, queda limitada a los supuestos en que el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional, con excepción de las personas jurídicas, que podrán designar sus propios representantes aunque éstos no reúnan la condición de socios.

III.3.3. Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años y en el ejercicio actual

<u>Fecha</u>	<u>Concepto</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Capital</u>
Antes de 19.06.1998	--	3.200.000	500.- ptas.	1.600.000.000.- ptas.
19.06.1998	Reducción valor nominal acción	32.000.000	50.- ptas.	1.600.000.000.- ptas.
26.10.1999	Redenominación y reducción	32.000.000	0,30E	E9.600.000,00

La Junta Ordinaria y Extraordinaria de Banco de Vasconia, S.A., celebrada el día 19 de junio de 1998, acordó la reducción del valor nominal de las acciones de 500 a 50 pesetas, con la consiguiente ampliación del número de acciones en circulación de 3.200.000 a 32.000.000. Con esta operación, que tuvo efecto en las Bolsas de Valores el día 3 de agosto de 1998, el capital social de Banco de Vasconia permaneció invariable, es decir, en 1.600.000.000 pesetas.

Con fecha 24 de mayo de 1999, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Banco de Vasconia, S.A., acordó la redenominación del capital social en euros, reduciéndose por efecto del redondeo a la baja en la cantidad de dieciséis mil ciento noventa y tres euros y sesenta y siete cents (E16.193,67), equivalentes a dos millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientas pesetas (2.694.400.- ptas.), importe total necesario para fijar el valor nominal de cada acción en treinta cents de euro, quedando establecido el nuevo capital social en nueve millones seiscientos mil euros (E9.600.000). Dicho acuerdo tuvo efecto en las Bolsas de Valores el día 26 de octubre de 1999.

III.3.4. Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”

Banco de Vasconia, S.A., no ha realizado ninguna emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants” que den derecho a la suscripción de sus propias acciones.

III.3.5. Ventajas atribuibles a promotores y fundadores

No existe ninguna clase de ventaja atribuida a fundadores y a promotores u otros derechos distintos de los que confieren la propiedad de las acciones a sus accionistas.

III.3.6. Capital autorizado

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 1999, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 23 de mayo de 2004. El importe máximo teórico de la autorización ascendería así, a 4.808 miles de euros.

A propuesta del Consejo de Administración, la citada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 24 de mayo de 1999 aprobó la propuesta de modificación del Artículo Final de los Estatutos Sociales para reflejar en el mismo las modificaciones legislativas de fondo operadas por las recientes leyes 37/1998 de Mercado de Valores, que modifica la Ley 24/1988, y 50/1998 de Medidas Fiscales, Administrativas, y de Orden Social. Una vez modificado, el citado artículo ha quedado como se reproduce a continuación:

“1. Cuando un aumento de capital se realice por emisión de nuevas acciones, podrá efectuarse por emisión de acciones ordinarias, acciones sin derecho a voto, acciones privilegiadas o acciones rescatables, pudiendo, en su caso, excluirse el derecho de suscripción preferente cuando así lo exija el interés del Banco, todo ello de conformidad con la legislación vigente en cada momento.

2. Los titulares de acciones sin voto tendrán derecho a percibir el dividendo anual mínimo fijo o variable que apruebe la Sociedad en el acuerdo de emisión correspondiente. La Sociedad estará obligada a acordar el reparto de dicho dividendo siempre que existan beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho a los titulares de acciones sin voto en los cinco ejercicios siguientes, sin atribuírseles durante ese período el derecho de voto.

Los titulares de estas acciones podrán, de acuerdo con lo previsto en la Ley, ejercitar el derecho de suscripción preferente si así lo acordara la Sociedad al emitir acciones u obligaciones convertibles en acciones.

3. En las acciones privilegiadas en las que el privilegio consista en el derecho a obtener un dividendo preferente, la Sociedad estará obligada a acordar el reparto del dividendo si existieran beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho en los cinco ejercicios siguientes. En materia de dividendos, los titulares de esta clase de acciones tendrán derecho a percibir sólo el dividendo que corresponda a la acción privilegiada, determinándose su cuantía en el acuerdo de emisión.

4. La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, en el momento de adoptar el acuerdo de emitir acciones rescatables, determinará si el rescate tendrá lugar a solicitud de la Sociedad emisora, de los titulares de dichas acciones o de ambos, y fijará las condiciones para el ejercicio de ese derecho. En el caso de acciones rescatables privilegiadas o sin voto, el dividendo preferente no repartido carecerá de carácter acumulativo.

5. Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 24 de mayo de 1999, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 23 de mayo de 2004, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y podrá excluir el derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

6. Por el hecho de ésta delegación, el Consejo de Administración queda facultado para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.”

De cualquier manera, dado que el Consejo de Administración no ha hecho uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas en lo que se refiere a la ampliación de capital, éste aun podría ser ampliado en los 4.808 miles de euros que constituían el límite máximo de la autorización.

En lo que se refiere a obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants” no existe delegación de ningún tipo de la Junta General de Accionistas en el Consejo de Administración que permita a este órgano acordar su emisión.

II.3.7. Condiciones estatutarias a las que se sometan las modificaciones de capital

Las condiciones estatutarias para modificar el capital de la sociedad se ajustan a las exigencias legales de la legislación vigente.

El artículo 17 de los Estatutos del Banco de Vasconia, S.A., establece, entre otras cosas lo siguiente:

“Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital.

Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por 100 del Capital

suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán ser adoptados válidamente con el voto favorable de los dos tercios del Capital presente o representado en la Junta.”

III.4 ACCIONES EN CARTERA PROPIA

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de abril de 2001, renovó en toda su extensión el acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de mayo de 2000, que facultó al Consejo de Administración del Banco de Vasconia, así como a los órganos de administración de las sociedades respecto de las cuales el Banco de Vasconia tenga la facultad de dominante para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de Banco de Vasconia, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean el Banco y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 5 por 100 del capital social.
- Que el Banco tenga capacidad para dotar la reserva indisponible prescrita en la Ley para estos casos sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que los precios de adquisición no excedan de los correspondientes a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la compra o los que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Esta autorización, que se concede por el plazo máximo legal, se entiende sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

La renovación del acuerdo alcanzó también a la autorización concedida al Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas o que puedan adquirirse en el futuro así como para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y efectuar la consiguiente reducción del capital y modificación estatutaria, por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes, en una o varias veces y siempre dentro del plazo máximo de 18 meses a partir de la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria, plazo que finalizará el 20 de septiembre de 2002.

Al cierre de los ejercicios 1999, 2000 y 2001, ni a la fecha de verificación del presente Folleto, el Banco de Vasconia no posee acciones propias, ni directamente ni a través de ninguna filial.

III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCION DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS

	2000	1999	1998
Beneficio Neto	20.940	18.966	17.381
Capital	9.600	9.600	9.600
Número de Acciones	32.000.000	32.000.000	32.000.000
Beneficio por acción (euros)	0,65	0,59	0,54
PER (*)	12,4	16,7	21,3
Pay-out (%)	40,2	41,8	44,3
Dividendo por acción (euros)	0,263	0,248	0,240

Datos en miles de euros

(*) Calculado sobre la última cotización (11,51 euros en 1998; 9,87 euros en 1999; 8,05 euros en 2000)

III.6 SUBGRUPO BANCO DE VASCONIA

El Banco de Vasconia, S.A., forma parte de un grupo financiero encabezado por el Banco Popular Español, que está integrado, además por los Banco de Castilla, Crédito Balear, Galicia, Andalucía, y varias sociedades de financiación, cartera y servicios financieros. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre las entidades que integran el grupo, éste funciona con unidad de dirección y gestión y con servicios técnicos y administrativos comunes.

Para determinar las sociedades que constituyen el subgrupo del Banco de Vasconia se ha considerado toda sociedad perteneciente al Grupo Banco Popular -consolidada, no consolidable o asociada- en la que tenga alguna participación el Banco de Vasconia, cualquiera que sea su porcentaje.

A continuación se detallan las sociedades que a 31 de diciembre de 2000 constituyen el subgrupo consolidado, con expresión de los respectivos porcentajes de dominio y el método de consolidación, así como información relativa a su actividad y su capital y reservas.

a) **Sociedades que constituyen en el subgrupo consolidado** - Cuadro III.6.1.

El Banco de Vasconia no tiene filiales ni participaciones en ninguna sociedad en más de un 20 por ciento.

Operaciones societarias desde el ejercicio 1998 hasta el momento de la emisión

No se ha producido ninguna operación societaria durante los ejercicios 1998, 1999, 2000 y hasta el momento de la verificación del folleto.

Posición de la entidad emisora dentro del Grupo Banco Popular

A continuación se muestra un cuadro con las principales sociedades que constituyen el Grupo consolidado Banco Popular, así como su peso aproximado dentro del grupo. El núcleo básico del grupo financiero que encabeza el Banco Popular lo constituye el grupo bancario integrado por él mismo, los cinco bancos regionales – Banco de Andalucía, Castilla, Galicia, Vasconia y Crédito Balear-, y otros dos bancos participados al 50% con entidades comunitarias de primera fila: el Banco Popular Hipotecario (con el banco alemán HypoVereinsbank) y Banco Popular Comercial (con el Banco Comercial Portugués). Además, el grupo financiero comprende otras entidades financieras y de servicios especializadas, tal y como se detalla a continuación¹:

GRUPO BANCO POPULAR			
Banco de Andalucía	11%	Banco Popular Español	72%
Banco de Castilla	7%	Heller Factoring	0,06%
Banco de Galicia	6%	Popular de Renting	0,05%
Banco de Vasconia	4%	Sogeval	0,3%
Banco de Crédito Balear	3%	Eurogestión	0,01%
Banco Popular Comercial	2%	Europensiones	0,01%
Banco Popular Hipotecario	3%	Eurovida	1,55%
Bancopopular-e	0,25%	Europea Popular de Inversiones	0,05%

¹ El porcentaje de peso de cada sociedad ha sido calculado en base al volumen de activo sobre el volumen de activo consolidado del Grupo Banco Popular.

La situación no ha variado significativamente hasta el momento de verificación del Folleto.

A continuación se muestra un segundo cuadro donde se expone la participación de Banco Popular Español en las principales sociedades del Grupo Banco Popular:

BANCO POPULAR ESPAÑOL			
Banco de Andalucía	79,04%	Heller Factoring	50%
Banco de Castilla	94,80%	Popular de Renting	100%
Banco de Galicia	91,48%	Sogeval	100%
Banco de Vasconia	96,40%	Eurogestión	100%
Banco de Crédito Balear	64,23%	Europensiones	51%
Banco Popular Comercial	50%	Eurovida	47,41%
Banco Popular Hipotecario	50%	Europea Popular de Inversiones	100%
Bancopopular-e	100%		

**CUADRO III.6.1. Sociedades que constituyen en el subgrupo consolidado a 31.12.00.
Por puesta en equivalencia**

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación			Titulares de la participación indirecta (%)	Datos de la sociedad			Val. Teor. Particip	Val. Neto en libros	
			Directa	Indirecta	Total		Capital	Reservas	Resultado		directa	indirecta
Cía de Gestión Inmobiliaria (CIS)	Madrid	Tenencia de Activos	4	-	4	-	90	346	5	18	-	-
Eurovida	Madrid	Seguros	2	-	2	-	9.015	6.429	11.582	541	180	-

Datos en miles de euros

CAPITULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1. ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL EMISOR.

IV.1.1. Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora

Banco de Vasconia desarrolla su actividad principalmente en las regiones de Navarra, La Rioja y País Vasco. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre las entidades que integran el Grupo Banco Popular, éste funciona como unidad de dirección y gestión común para todos los bancos filiales compartiendo a su vez servicios técnicos y administrativos. A continuación se resumen las principales actividades desarrolladas por el Banco de Vasconia, a lo largo de 2000.

AHORRO

El Banco de Vasconia distribuye a través de su red productos dirigidos a la captación del ahorro de Banco Popular Español. Se ha realizado durante este año una campaña de comercialización del Fondo de Inversión Eurovalor Multifondo (Unit Linked), con el objetivo principal de conseguir que los clientes se familiaricen con este tipo de producto, constituido por un conjunto de fondos en el que el cliente puede decidir y diversificar su riesgo mediante la posibilidad de movilidad gratuita de un fondo a otro.

Para los más jóvenes se desarrolló la campaña del Plan de Ahorro Juvenil, que facilita la iniciación en el ahorro a los más jóvenes.

Grupo Banco Popular ha obtenido en concurso público la tramitación del pago de las primeras pensiones de la Seguridad Social, adquiriendo el compromiso de agilizar los trámites para que los beneficiarios puedan disponer cuanto antes de los importes de sus pensiones. Fruto de ello, ha sido la realización de una campaña comercial para aumentar el número de pensiones domiciliadas en el Grupo Banco Popular, basada en la creación de un producto específico para clientes pensionistas denominado "Club Senior", que incluye tanto ventajas financieras como no financieras (seguridad, ocio, etc.).

INVERSIÓN

Durante el año 2000 Grupo Banco Popular ha seguido centrando sus esfuerzos en potenciar los Préstamos Personales, en consonancia con la buena situación de la economía nacional y el crecimiento en el consumo de los particulares. La campaña específica que se ha llevado a cabo se ha dirigido principalmente a los clientes del Banco. Esta acción también se ha extendido a determinados colectivos profesionales con los que el Banco tiene acuerdos de colaboración.

El total de la inversión crediticia bruta del Banco ha alcanzado en 2000 la cifra de 1.194.370 miles de euros, aumentando en un 23,1 por ciento con respecto al año anterior.

SERVICIOS

Durante el año 2000 se han unificado los servicios de Banca Telefónica y Banca Electrónica por Internet a los que se puede acceder con una misma clave y se ha continuado con la potenciación de los mismos mediante la colocación de terminales de banca a distancia en las sucursales, dentro de la apuesta que hace el Grupo Banco Popular por este tipo de servicios.

En cuanto a los Medios de Pago se ha fomentado principalmente la colocación de la Tarjeta Visa Iberia, producto exclusivo del Grupo gracias al acuerdo existente con esta compañía aérea, también se han hecho campañas de tarjeta 4B, Solred y de tarjeta Punto Oro, esta última también exclusiva del Grupo Banco Popular, y que supone una financiación de los pagos a seis meses sin coste ninguno para el titular de la misma. También se ha potenciado la difusión de la ya mencionada tarjeta Visa Club Senior que ofrece además de los servicios propios de una tarjeta de crédito, otros servicios no financieros (descuentos, etc).

Asimismo, se ha ofrecido a nuestros clientes la posibilidad de confeccionar sus impresos del IRPF en nuestras sucursales, dentro de la campaña habitual que se realiza cada año, existiendo la posibilidad de hacerlo por teléfono o a través de Internet.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

El servicio por Internet del Popular (Bank-on-Line), creado en octubre de 1998, y que permite realizar en tiempo real una amplia gama de transacciones bancarias, ha sido reforzado durante el año 2000 mediante la colocación de terminales de banca a distancia en las sucursales. En marzo de 2001 se encuentran operativos 418 terminales. Asimismo, este servicio ofrece información sobre empresas y la posibilidad de realizar todo tipo de consultas a los titulares de tarjetas Visa y 4B emitidas por el Grupo.

El número de usuarios de banca por Internet a 31 de diciembre de 2000 asciende a 375.000 frente a los 98.067 de 1999, lo que supone un incremento de 276.933 a lo largo del año 2000. El número de clientes de banca electrónica supone algo más de un 8 por ciento del total de clientes al cierre del ejercicio 2000.

En el año 2000 el Grupo Banco Popular ha abierto un segundo frente en Internet con la constitución de su filial bancopopular-e. S.A., una nueva unidad de negocio cuyo objeto es ofrecer servicios bancarios exclusivamente a través de Internet. La entidad tiene un capital de 18 millones de euros y ha comenzado a operar en septiembre de 2000. Al cierre del ejercicio cuenta con 26.165 clientes y tiene unos activos totales de 83 millones de euros.

PRODUCTOS DE PREVISIÓN

El Banco de Vasconia comercializa a través de su red de sucursales los productos de previsión de Banco Popular Español. Las campañas comerciales con este tipo de productos se han dirigido principalmente a los Planes de Pensiones, coincidiendo con el cierre del ejercicio fiscal que es cuando más auge adquieren entre los clientes, y realizando una oferta promocional para fomentar los mismos.

En la rama de seguros generales cabe destacar el Seguro de Vida dirigido a Directivos denominado "Euroriesgo Plus" creado en 1999 y que se ha continuado potenciando su contratación durante el año 2000.

FINANCIACIÓN DEL BALANCE

Titulización de activos. En el año 2000 el Grupo Banco Popular participó en un programa de Titulización de activos conjuntamente con otras entidades nacionales de máxima solvencia. "Fondo de Titulación PYME-ICO-TDA1", realizó el 8 de marzo de 2000 la emisión de bonos de titulización de activos por un importe total de 474.400 miles de euros, representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno. Los 4.744 bonos están divididos en dos series: CA con 3.795 bonos y SA con 949 bonos. La emisión se efectuó a la par, con pago de intereses semestrales referenciados al EURIBOR a seis meses. Estos bonos cotizan en el Mercado AIAF de renta fija. El importe que suponen los derechos de crédito (préstamos, arrendamientos financieros y préstamos hipotecarios) aportados por el Grupo Banco Popular ascendió a

181.909 miles de euros de un total de 482.870 miles de euros que constituyen el fondo. Banco de Vasconia aportó 26.381 miles de euros.

La calificación otorgada a dicha emisión es de (AAA) para los bonos de clase CA y de (AA) para los bonos de la clase SA, por parte de Fitch IBCA España.

IV.1.2. Posicionamiento relativo del Banco de Vasconia dentro del sector bancario.

Datos a 31/12/00	Banco de Vasconia	Banco de Andalucía	Banco de Castilla	Banco de Galicia	Banco de Crédito Balear	Banco Herrero (*)	Banco de Valencia (*)
Total Activo	1.352.677	3.545.724	2.162.525	1.784.816	890.704	3.488.791	3.833.135
Créditos s/clientes	1.176.502	3.039.337	1.696.038	1.536.925	670.671	2.670.104	2.910.732
Recursos ajenos	889.530	2.476.217	1.632.070	1.371.971	660.927	2.707.163	2.817.292
Beneficios del ejercicio	20.940	79.606	39.141	36.259	14.556	106.926	52.330
Patrimonio neto contable	110.551	503.961	298.214	224.894	104.152	284.435	305.663
Red bancario oficina	121	295	206	135	102	262	n.d.
Plantilla	509	1.541	862	669	431	n.d.	1.206

Datos en miles de euros

(*) Datos a nivel consolidado

Fuente: Informes Anuales de las entidades

En lo que se refiere a la dependencia del mercado interbancario, la situación quedaría reflejada en el siguiente cuadro:

	2000	1999	1998
Bancos operantes en España	13.276	12.455	34.390
Cajas de ahorro	-	-	-
Cooperativas de crédito	-	-	-
Instituto de crédito oficial	-	-	-
Otras entidades de crédito residentes	14.717	15.777	7.675
Adquisición temporal de activos	59.314	45.776	54.950
Entidades de crédito no residentes	929	2.337	319
<i>Total activo</i>	<i>88.236</i>	<i>76.345</i>	<i>97.334</i>
Banco de España	-	14.553	13.415
Bancos operantes en España	276.191	168.980	181.355
Cajas de ahorro	32	67	54
Cooperativas de crédito	-	49	-
Instituto de crédito oficial	-	-	-
Otras entidades de crédito residentes	17	-	-
Cesión temporal de activos	2.534	-	17.057
Entidades de crédito no residentes	782	894	1.136
<i>Total pasivo</i>	<i>279.556</i>	<i>184.543</i>	<i>213.017</i>
Total activo – Total pasivo	(191.320)	(108.198)	(115.683)

Cifras en miles de euros

IV.2. GESTION DE RESULTADOS

IV.2.1. Resultados del Banco de Vasconia

El beneficio neto obtenido por el Banco de Vasconia en el año 2000 ha sido de 20.940 miles de euros, lo que supone un incremento de un 10,4 por ciento sobre el beneficio del año anterior.

En el siguiente cuadro se presentan las cuentas de resultados, expresadas en miles de euros:

	2000	% ATM	1999	% ATM	1998	% ATM
Intereses y rendimientos asimilados	73.673	6,01	56.961	5,38	64.807	6,19
<i>De los que: de la cartera de renta fija</i>	1.189	0,10	1.178	0,11	1.400	0,13
Intereses y cargas asimiladas	26.275	2,14	15.675	1,48	25.519	2,44
Rendimientos de la cartera de renta variable	205	0,02	120	0,01	84	0,01
<i>De las acciones y otros títulos de renta variable</i>	1	0,00	-	-	-	-
<i>De participaciones</i>	-	-	-	-	-	-
<i>De participaciones en el grupo</i>	204	0,02	120	0,01	84	0,01
Margen de intermediación	47.603	3,89	41.406	3,91	39.372	3,76
Comisiones percibidas	27.139	2,22	24.102	2,28	22.977	2,20
Comisiones pagadas	4.104	0,33	3.979	0,38	4.171	0,40
Resultados de operaciones financieras	980	0,08	907	0,09	1.046	0,10
Margen ordinario	71.618	5,85	62.436	5,90	59.224	5,66
Otros productos de explotación	1	0,00	15	0,00	18	0,00
Gastos generales de administración	28.475	2,32	27.068	2,56	27.250	2,60
<i>De personal</i>	19.944	1,63	19.439	1,84	19.257	1,84
<i>- de los que: sueldos y salarios</i>	15.519	1,27	15.079	1,42	14.851	1,42
<i>cargas sociales</i>	4.088	0,33	4.021	0,38	3.997	0,38
<i>- de las que: pensiones</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Otros gastos administrativos</i>	8.531	0,70	7.629	0,72	7.993	0,76
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	2.771	0,23	2.746	0,26	2.524	0,24
Otras cargas de explotación	1.910	0,16	1.807	0,17	1.767	0,17
Margen de explotación	38.463	3,14	30.830	2,91	27.701	2,65
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	5.959	0,49	3.003	0,28	1.328	0,13
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	1.866	0,15	1.403	0,13	1.935	0,18
Quebrantos extraordinarios	3.383	0,28	1.195	0,11	2.843	0,27
Resultado antes de impuestos	30.987	2,53	28.035	2,65	25.465	2,43
Impuesto sobre beneficios	10.047	0,82	9.069	0,86	8.084	0,77
Otros impuestos	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	20.940	1,71	18.966	1,79	17.381	1,68
Activos totales medios	1.225.103		1.058.947		1.046.645	

Cifras en miles de euros.

IV.2.2. Rendimientos y Costes

Los productos de empleos obtenidos en 2000, excluidos los ingresos correspondientes a dividendos de la cartera de renta variable, suman 72.899 miles de euros, un 29,1 por ciento superiores a los del año anterior. Los dividendos totalizan 205 miles de euros, un 70,8 por ciento más que el año anterior.

Los costes de los recursos aumentan, entre uno y otro año, un 67,6 por ciento. Deduciendo de los mismos los costes imputables al fondo interno constituido como provisión de cobertura de los compromisos de pensiones con el personal activo, que se engloban en este renglón de acuerdo con las normas vigentes, quedan los costes financieros reales en que se ha incurrido por el uso de fondos de terceros. Con esta corrección, el aumento de los costes de los recursos sería del 67,7 por ciento.

En el siguiente cuadro se resumen los rendimientos y costes medios resultantes para cada empleo y recurso, en los dos últimos años, junto con la distribución relativa de los correspondientes saldos medios y los valores absolutos que sirven de base de cálculo:

a) Rendimiento medio de los empleos.

	2000			1999			1998		
	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos
Activos monetarios e interm. financieros	100.503	4,12	4.143	117.979	3,08	3.639	144.261	4,12	5.932
Inversiones crediticias	1.070.947	6,42	68.756	887.148	5,95	52.829	863.979	6,79	58.695
Cartera de valores	18.596	5,26	979	17.345	3,53	613	4.099	6,44	264
<i>Total empleos rentables</i>	<i>1.190.046</i>	<i>6,21</i>	<i>73.878</i>	<i>1.022.472</i>	<i>5,58</i>	<i>57.081</i>	<i>1.012.339</i>	<i>6,41</i>	<i>64.891</i>
Otros activos	35.057	-	-	36.475	-	-	34.306	-	-
Total empleos (Activos Totales Medios)	1.225.103	6,03	73.878	1.058.947	5,39	57.081	1.046.645	6,20	64.891

Cifras en miles de euros.

Cuadro de variaciones

	Var. 2000/1999			Var. 1999/1998		
	Var. por volumen	Var. Tipos	Var. total	Var. por volumen	Var. Tipos	Var. total
Activos monetarios e interm. financieros	-538	1.042	504	-586	-1.707	-2.293
Inversiones crediticias	10.936	4.991	15.927	1.587	-7.453	-5.866
Cartera de valores	44	322	366	853	-504	349
Otros activos	-	-	-	-	-	-
<i>Total empleos</i>	<i>10.442</i>	<i>6.355</i>	<i>16.797</i>	<i>1.854</i>	<i>-9.664</i>	<i>-7.810</i>

Cifras en miles de euros.

b) Coste medio de los recursos.

	2000			1999			1998		
	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes
Intermediarios financieros	223.949	4,18	9.351	179.829	2,89	5.198	229.310	4,46	10.223
Recursos de clientes	829.640	1,96	16.281	719.033	1,40	10.086	668.776	2,23	14.881
Fondo de pensiones	10.903	5,90	643	12.567	3,11	391	11.197	3,70	415
Valores negociables y pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Total recursos con coste</i>	<i>1.064.492</i>	<i>2,47</i>	<i>26.275</i>	<i>911.429</i>	<i>1,72</i>	<i>15.675</i>	<i>909.283</i>	<i>2,81</i>	<i>25.519</i>
Otros recursos	62.898	-	-	60.119	-	-	56.970	-	-
Recursos propios	97.713	-	-	87.399	-	-	80.392	-	-
Total recursos	1.225.103	2,14	26.275	1.058.947	1,48	15.675	1.046.645	2,44	25.519

Cifras en miles de euros.

Cuadro de variaciones	Var. 1999/1998			Var. 1999/1998		
	Var. Por volumen	Var. Tipos	Var. total	Var. Por volumen	Var. Tipos	Var. Total
Intermediarios financieros	1.275	2.878	4.153	-2.206	-2.819	-5.025
Recursos de clientes	1.548	4.647	6.195	1.118	-5.913	-4.795
Fondo de pensiones	-52	304	252	48	-72	-24
Valores negociables y pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-
Otros recursos	-	-	-	-	-	-
Recursos propios	-	-	-	-	-	-
Total recursos	2.771	7.829	10.600	-1.040	-8.804	-9.844

Cifras en miles de euros

IV.2.3. Margen de Intermediación

El margen de intermediación obtenido por Banco de Vasconia totaliza 47.603 miles de euros, un 14,97 por ciento superior al del año anterior:

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Intereses y rendimientos asimilados	73.673	56.961	64.807	29,34	-12,11
<i>De los que: de la cartera de renta fija</i>	1.189	1.178	1.400	0,93	-15,88
Intereses y cargas asimiladas	26.275	15.675	25.519	67,62	-38,28
Rendimientos de la cartera de renta variable	205	120	84	70,83	42,86
Margen de intermediación	47.603	41.406	39.372	14,97	5,16
Marg. Int./Activos Medios Remunerados	4,00%	4,40%	3,93%	-0,40	0,47
Marg. Int./Activos Medios Totales	3,89%	3,91%	3,76%	-0,02	0,15

Datos en miles de euros.

IV.2.4. Margen ordinario

En el año 2000 el margen ordinario alcanza la cifra de 71.618 miles de euros, siendo superior en un 14,71 por ciento a la del año anterior, mostrando un excelente comportamiento gracias a la buena evolución de los productos de servicios.

• Productos de servicios

Los productos de servicios aumentan un 14,47 por ciento en el año, llegando a los 23.035 miles de euros en 2000.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Servicios inherentes a operaciones activas:	2.683	1.732	1.942	54,91	-10,84
Descuento comercial	1.202	1.322	1.557	-9,08	-15,06
Otras operaciones activas	1.481	410	385	261,22	6,25
Prestación de avales y otras garantías	1.935	1.860	1.887	4,03	-1,59
Servicios de gestión	18.417	16.531	14.977	11,41	10,39
- Mediación en cobros y pagos:	8.013	6.509	5.722	23,11	13,76
Cobro de efectos	2.949	2.019	2.031	46,06	-0,59
Cheques	635	573	463	10,82	23,38
Adeudos por domiciliaciones	448	427	451	4,92	-5,33
Medios de pago	2.682	2.258	1.749	18,78	29,21
Movilización de fondos	1.299	1.232	1.028	5,44	19,88
- Compra-venta de moneda extranjera	150	146	84	2,74	71,43
- Administración de activos financieros de clientes	8.466	8.679	7.759	-2,45	11,85
Fondos de Inversión	7.023	7.330	6.467	-4,19	13,38
Fondos de pensiones	575	567	409	1,41	38,24
Cartera de valores (incluye OPV)	868	782	883	11,00	-11,56
- Administración de cuentas a la vista	1.039	1.010	1.160	2,87	-12,95
- Otros	749	187	252	300,53	-23,81
Total	23.035	20.123	18.806	14,47	7,00

Datos en miles de euros.

• **Resultados de operaciones financieras**

Los resultados de operaciones financieras suman 980 miles de euros, con un aumento sobre el año anterior del 8,05 por ciento.

A continuación se presenta detallado en el cuadro siguiente el saldo del epígrafe de resultados de operaciones financieras del Banco de Vasconia:

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
De diferencias de cambio	905	605	932	49,59	-35,09
De la cartera de renta fija					
Resultado de negociación	61	56	84	8,93	-33,33
Saneamiento de la cartera de renta fija	-	-	-		
<i>Subtotal</i>	61	56	84	8,93	-33,33
De la cartera de renta variable					
Resultado de negociación	-	-	-		-
Saneamiento de la cartera de renta variable	-	-	-		-
<i>Subtotal</i>	-	-	-		-
De la cartera de derivados					
Resultado de negociación	-	-	-		-
Saneamiento de operaciones de futuro	-	-	-		-
<i>Subtotal</i>	-	-	-		-
De titulizaciones hipotecarias	14	246	30	-94,31	720,00
TOTAL	980	907	1.046	8,05	-13,29

Datos en miles de euros.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Margen de intermediación	47.603	41.406	39.372	14,97	5,17
Comisiones percibidas	27.139	24.102	22.977	12,60	4,90
Comisiones pagadas	4.104	3.979	4.171	3,14	-4,60
Resultados de operaciones financieras	980	907	1.046	8,05	-13,29
Margen ordinario	71.618	62.436	59.224	14,71	5,42

Datos en miles de euros.

IV.2.5. Margen de explotación

Los costes operativos, suma de gastos de personal y otros gastos administrativos (gastos generales y tributos varios), aumentan en conjunto un 5,2 por ciento y absorben el 39,76 por ciento del margen ordinario. Los costes de personal aumentan un 2,59 por ciento y los otros gastos administrativos aumentan un 11,82 por ciento.

Las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial registradas en 2000 suman 2.771 miles de euros y son superiores en un 0,9 por ciento a las del año anterior.

El resto de resultados de explotación no imputables a los conceptos anteriores tienen en 2000 un valor neto negativo de 1.909 miles de euros, un 6,52 por ciento más que el registrado con el mismo signo en 1999.

El margen de explotación, una vez deducido del margen ordinario los costes a que hemos hecho referencia en los párrafos anteriores, asciende a 38.463 miles de euros en 2000, superior en un 24,76 por ciento al del año anterior.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Gastos de Personal	19.944	19.439	19.257	2,60	0,94
Otros gastos administrativos	8.531	7.629	7.993	11,82	-4,51
Amortizaciones del inmovilizado	2.771	2.746	2.524	0,91	8,81
Otros gastos de explotación	1.909	1.792	1.749	6,53	2,06
GASTOS DE EXPLOTACION	33.155	31.606	31.523	4,90	0,02
% Gastos de explotación s/A.T.M.	2,41	2,65	2,68		
Ratio de eficiencia (%) (*)	46,29	55,10	52,68		
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	38.463	30.830	27.701	24,76	11,30
Nº de empleados	509	502	510	1,39	-1,57
Coste medio por persona	39,18	38,72	37,76	1,19	2,54
% Gasto personal / Gastos de explotación	60,15	61,50	61,09		
Nº de oficinas	121	119	116	1,68	2,59
Empleados por oficina	4,21	4,22	4,40	0,24	-4,05

Cifras en miles de euros.

(*) (Margen ordinario - Margen de explotación) / (Margen ordinario)

IV.2.6. Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados

	2000	1999	1998	Var 99/98 (%)	Var 99/98 (%)
MARGEN DE EXPLOTACION	38.463	30.830	27.701	24,76	11,30
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	5.959	3.003	1.328	98,43	126,24
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	1.866	1.403	1.935	33,00	-27,33
Quebrantos extraordinarios	3.383	1.195	2.843	183,10	-57,93
Resultado antes de impuestos	30.987	28.035	25.465	10,53	10,10

Cifras en miles de euros.

El capítulo de amortizaciones y provisiones para insolvencias recoge las dotaciones netas del ejercicio por importe de 5.959 miles de euros.

Los resultados extraordinarios que recoge la cuenta de resultados por un valor negativo neto de 1.497 miles de euros, aparecen desglosados en el siguiente cuadro, comparándoles con los datos de beneficios y quebrantos extraordinarios de las cuentas de resultados de los últimos tres años:

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Beneficios extraordinarios					
Beneficios netos por enajenación de inmovilizado	1.359	218	980	<>	-77,91
Recuperación del fondo interno de pensiones	-	-	-	-	-
Beneficios de ejercicios anteriores	338	796	679	-57,54	17,70
Otros productos	169	146	150	15,75	0,00
Recuperación otros fondos específicos	-	243	126	-	90,48
TOTAL	1.866	1.403	1.935	33,00	-27,33
Quebrantos extraordinarios					
Pérdidas netas por enajenación del inmovilizado	-	-	24	-	-
Dotación a otros fondos específicos (netos)	1.508	-	-	-	-
Quebrantos de ejercicios anteriores	666	564	607	18,09	-6,93
Otros quebrantos	287	357	163	-19,61	122,22
Por pagos a pensionistas	32	14	12	128,57	0,00
Dotaciones extraordinarias a fondos de pensiones internos	890	260	2.037	242,31	-87,32
TOTAL	3.383	1.195	2.843	183,10	-57,93

Datos en miles de euros.

Tras sumar o restar al margen de explotación las partidas anteriores, queda un beneficio antes de impuestos de 30.987 miles de euros, superior en un 10,53 por ciento al de 1999.

IV.2.7. Resultados del ejercicio

Una vez deducido el impuesto sobre sociedades, 10.047 miles de euros, se llega a un beneficio neto en 2000 de 20.940 miles de euros, que excede en un 10,41 por ciento al del año anterior.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Resultado antes de impuestos	30.987	28.035	25.465	10,53	10,10
Impuesto sobre beneficios	10.047	9.069	8.084	10,78	12,19
Otros impuestos	-	-	-	-	-
Beneficio neto	20.940	18.966	17.381	10,41	9,13

Rentabilidad de gestión.- Con estos datos, la rentabilidad neta final de gestión (ROA), ha sido en el año 2000 el 1,71 por ciento, 0,08 puntos más que la del año anterior.

Medidas finales de rentabilidad.- A continuación se recoge la evolución del beneficio neto del banco en los últimos tres años, así como la evolución de los activos totales medios y los recursos propios medios en ese período, con las correspondientes medidas finales de rentabilidad.

El siguiente cuadro refleja la evolución de la rentabilidad en los últimos tres años:

Año	Beneficio neto total	Beneficio acciones Vasconia	Activos totales medios	Recursos propios medios	Apalancamiento (*)	Datos por acción (**) (euros)			Rentabilidad neta		Componentes del ROE	
						Beneficio	Dividendo	Valor contable (***)	De los activos totales (ROA)	De los recursos propios (ROE)	ROIF	ROFL
2000	20.940	20.940	1.225.103	97.713	12,5x	0,65	0,26	3,44	1,71%	21,43%	3,07%	18,36%
1999	18.866	18.866	1.058.947	87.399	12,1x	0,59	0,25	3,05	1,79%	21,70%	2,73%	18,97%
1998	17.381	17.381	1.046.645	80.392	13,0x	0,54	0,24	2,79	1,66%	21,62%	3,22%	18,40%

Datos absolutos en miles de euros.

ROE
(*) Forma de cálculo = -----
ROA

(**) Datos ajustados al split (10x1) realizado en agosto de 1998

(***) A fin de año después de la distribución del beneficio de cada año

Si se compara la parte del beneficio neto atribuible a los accionistas del Banco de Vasconia con los recursos propios medios consolidados se obtiene la rentabilidad de los recursos propios (ROE), que en 1999 fue del 21,70 por ciento y en 2000 ha pasado a 21,43 por ciento, con un apalancamiento efectivo de 12,1 veces en 1999 y 12,5 veces en 2000.

La rentabilidad de los recursos propios se puede descomponer en dos elementos que permiten identificar mejor el impacto que sobre ella producen las decisiones de inversión, por un lado, y las de financiación por otro. El primero determina la rentabilidad de los fondos invertidos (ROIF), como relación entre el beneficio neto más los costes financiero netos de impuesto y los activos totales medios, reflejando a la vez la productividad y la eficiencia de las operaciones activas. El segundo mide la rentabilidad del apalancamiento financiero (ROFL). La suma de ambos es igual a la rentabilidad de los recursos propios antes calculada.

En 2000 la rentabilidad de los fondos invertidos por recursos propios (ROIF) fue del 3,07 por ciento frente al 2,73 por ciento del año anterior y la derivada del apalancamiento financiero el 18,36 por ciento frente al 18,97 por ciento de 1999.

CASH FLOW ACUMULADO		2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
=	Beneficio antes de impuestos	30.987	28.035	25.465	10,53	10,09
+	Saneamiento de valores y derivados	-	-	-	-	-
+	Amortizaciones	2.771	2.741	2.524	1,09	8,57
+	Amortización fondo de comercio	-	-	-	-	-
+	Dotación a insolvencias (neta)	6.637	3.973	2.620	67,05	51,61
+	Dotación fondo de pensiones (neto)	890	276	2.037	222,46	-86,43
+	Dotación a otras provisiones (neto)	1.508	-240	-132	<	81,82
+	Coste imputable a fondo de pensiones	643	391	415	64,45	-5,80
	Cash flow (Recursos generados)	43.436	35.177	32.929	23,48	6,83

Cifras en miles de euros

IV.3. GESTION DEL BALANCE

IV.3.1. Balance del Banco de Vasconia

Los datos, resumidos por epígrafes, del Balance del Banco de Vasconia son los siguientes:

ACTIVO	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Caja y depósitos en bancos centrales	18.515	23.746	11.353	-22,03	109,16
Deudas del Estado(*)	2.917	9.675	15.248	-69,85	-36,54
Entidades de crédito	88.236	76.345	97.334	15,58	-21,57
Créditos sobre clientes	1.176.502	954.141	866.696	23,30	10,09
Obligaciones y otros valores de renta fija	17.495	15.282	17.976	14,48	-14,98
Acciones y otros títulos de renta variable	400	25	24	<>	4,17
Participaciones	-	-	-	-	-
Participaciones en empresas del grupo	180	180	180	-	-
Activos inmateriales	248	308	60	-19,48	410,00
Activos materiales	22.005	22.801	21.877	-3,49	4,23
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-	-	-
Acciones propias	-	-	-	-	-
Otros activos	17.633	19.945	26.997	-11,59	-26,11
Cuentas de periodificación	8.546	4.528	5.481	88,74	-17,43
Pérdidas del ejercicio	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO	1.352.677	1.126.976	1.063.226	20,03	6,00

(*) Incluye Certificados del Banco de España.

PASIVO	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Entidades de crédito	279.556	184.543	213.017	51,49	-13,37
Débitos a clientes	889.530	791.122	708.454	12,44	8,25
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-
Otros pasivos	37.026	27.175	25.730	36,25	710,39
Cuentas de periodificación	10.356	6.294	6.545	64,54	-3,86
Provisiones para riesgos y cargas	17.239	12.194	12.615	41,37	-3,33
Fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-	-	-
Beneficio del ejercicio	20.940	18.966	17.381	10,41	9,13
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Capital suscrito	9.600	9.600	9.616	-	-0,19
Primas de emisión	511	511	511	-	-
Reservas	87.919	76.571	69.357	14,82	10,40
Reservas de revalorización	-	-	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	1.352.677	1.126.976	1.063.226	20,03	6,00

Cifras en miles de euros.

IV.3.2. Tesorería y Entidades de crédito.

Desglose de los importes en caja y depósitos en bancos centrales

	2000	% sobre ATM	1999	% sobre ATM	1998	% sobre ATM	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Caja	9.798	0,80	8.509	0,80	6.677	0,64	15,15	27,45
Banco de España	8.717	0,71	15.237	1,44	4.676	0,45	-42,79	225,84
Otros Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	18.515	1,51	23.746	2,24	11.353	1,08	-22,03	109,16

Datos en miles de euros.

En los siguientes cuadros se detalla el activo y el pasivo desglosando los importes totales en pesetas y moneda extranjera. Además, también se presenta la distribución de las cuentas a plazo, por plazos residuales, así como los importes clasificados en morosos y su cobertura.

Entidades de crédito (activo)	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Por naturaleza:					
Bancos Operantes en España	13.276	12.455	34.390	6,59	63,79
Cajas de ahorro	-	-	-	-	-
Cooperativas de crédito	-	-	-	-	-
Instituto de Crédito Oficial	-	-	-	-	-
Otras entidades de crédito residentes	14.717	15.777	7.675	-6,72	105,56
Entidades de Crédito no Residente	929	2.337	319	-60,25	633,96
Adquisición temporal de activos	59.314	45.776	54.950	29,57	-16,70
Otros	-	-	-	-	-
<i>Total</i>	88.236	76.345	97.334	15,58	-21,57
Por moneda:					
En euros	81.209	65.425	66.761	24,13	-2,01
En moneda extranjera	7.027	10.920	30.573	-35,65	-64,28
<i>Total</i>	88.236	76.345	97.334	15,58	-21,57
Por sociedades:					
Empresas del Grupo Banco Popular:					
Bancos operantes en España	68.472	56.124	83.619	22,00	-32,88
Entidades de crédito residentes	-	-	-	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	-	-	-	-
Otras	19.764	20.221	13.715	-2,26	47,41
<i>Total</i>	88.236	76.345	97.334	15,58	-21,57
Distribución de las cuentas a plazo:					
Hasta 3 meses	55.271	49.149	82.453	12,46	-40,39
De tres meses a un año	24.727	7.681	9.472	221,92	-18,91
De 1 año a 5 años	2.150	15.777	2.043	-86,37	<>
Más de 5 años	1.013	-	78	-	-
<i>Total</i>	83.161	72.607	94.046	14,54	-22,80
Deudores morosos y su cobertura:					
Deudores Morosos	-	-	-	-	-
Provisión para insolvencias y riesgo-país	-	-	-	-	-

Miles de euros

Entidades de crédito (pasivo)	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Por naturaleza:					
Banco de España	-	14.553	13.415	-	8,47
Bancos Operantes en España	276.191	168.980	181.355	63,45	-6,82
Cajas de ahorro	32	67	54	-52,24	22,22
Cooperativas de crédito	-	49	-	-	-
Instituto de Crédito Oficial	-	-	-	-	-
Otras entidades de crédito residentes	17	-	-	-	-
Entidades de crédito no residentes	782	894	1.136	-12,53	-21,16
Cesión temporal de activos	2.534	-	17.057	-	-
Otros	-	-	-	-	-
<i>Total</i>	<i>279.556</i>	<i>184.543</i>	<i>213.017</i>	<i>51,49</i>	<i>-13,37</i>
Por moneda:					
En euros	272.447	176.362	198.629	54,48	-11,21
En moneda extranjera	7.109	8.181	14.388	-13,10	-43,15
<i>Total</i>	<i>279.556</i>	<i>184.543</i>	<i>213.017</i>	<i>51,49</i>	<i>-13,37</i>
Por sociedades:					
Empresas del Grupo Banco Popular:					
Bancos operantes en España	276.463	167.945	185.641	64,62	-9,53
Entidades de crédito residentes	-	-	-	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	-	-	-	-
Otras	3.093	16.598	27.376	-81,37	-39,37
<i>Total</i>	<i>279.556</i>	<i>184.543</i>	<i>213.017</i>	<i>51,49</i>	<i>-13,37</i>
Distribución de las cuentas a plazo:					
Hasta 3 meses	207.101	139.349	144.315	48,62	-3,44
De tres meses a un año	26.969	-	27.653	-	-
De 1 año a 5 años	38.584	43.588	23.878	-11,48	82,54
Más de 5 años	4.255	-	2.128	-	-
<i>Total</i>	<i>276.909</i>	<i>182.937</i>	<i>197.974</i>	<i>51,37</i>	<i>-7,60</i>

Datos en miles de euros

Entidades de Crédito Posición neta (Activo – Pasivo)	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Total Entidades de Crédito	(191.320)	(108.198)	(115.683)	76,82	-6,47
En euros	(191.238)	(110.937)	(131.868)	72,38	-15,87
En moneda extranjera	(82)	2.739	16.185	<>	-83,07

Datos en miles de euros

IV.3.3. Inversión Crediticia.

En este punto se detalla, para el Banco de Vasconia, la distribución de la inversión crediticia por destinatario del crédito y por aplicación del mismo.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Por modalidad:					
Crédito Comercial	295.046	237.605	246.253	24,17	-3,51
Créditos con Garantía real	335.818	274.140	235.633	22,50	16,34
Otros Créditos a plazo	419.264	335.681	291.971	24,90	14,97
Deudores a la vista y varios	48.569	43.986	41.770	10,42	5,31
Arrendamiento financiero	86.599	70.165	56.808	23,42	23,51
Deudores morosos	9.072	8.566	9.208	5,91	-6,98
Por moneda:					
En euros	1.180.108	956.150	864.400	23,42	10,61
En moneda extranjera	14.260	13.993	17.243	1,91	-18,86
Por plazos de vencimiento:					
Hasta 3 meses	416.088	318.209	395.947	30,76	-19,63
Entre 3 meses hasta 1 año	208.865	203.833	184.228	2,47	10,64
Entre 1 y 5 años	352.964	272.166	175.033	29,69	55,49
Más de 5 años	216.453	175.935	126.435	23,03	39,15
TOTAL (*)	1.194.368	970.143	881.643	23,11	10,03
Fondos de provisión para insolvencias y riesgo-país	17.867	16.002	14.947	11,65	7,03
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES	1.176.501	954.141	866.696	23,30	10,09

Datos en miles de euros.

(*) No hay importe en inversiones con sociedades del grupo.

Al cierre del ejercicio, las inversiones crediticias suman 1.194.368 miles de euros, tras haber aumentado un 23,1 por ciento en el año.

El cuadro siguiente recoge el correspondiente desglose de las inversiones crediticias al final de los tres años junto con sus variaciones relativas.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
<i>Crédito a las Administraciones Públicas</i>	748	686	325	9,0	111,4
<i>Crédito a otros sectores residentes:</i>	1.181.186	957.856	870.872	23,3	10,0
Crédito comercial	295.039	237.555	246.229	24,2	-3,5
Deudores con garantía real	335.630	273.937	234.870	22,5	16,6
Hipotecaria	334.997	273.162	233.746	22,6	16,9
Otras	633	775	1.124	-18,3	-31,0
Otros deudores a plazo	415.506	332.416	291.219	25,0	14,1
Deudores a la vista y varios	48.412	43.783	41.746	10,6	4,9
Arrendamiento financiero	86.599	70.165	56.808	23,4	23,5
<i>Crédito a no residentes:</i>	3.362	3.035	1.238	10,8	145,1
Crédito comercial	7	50	24	-86,0	108,0
Deudores con garantía real	188	203	763	-7,4	-73,4
Hipotecarias	188	-	-	-	-
Otras	-	203	763	-	-73,4
Otros deudores a plazo	3.012	2.581	427	16,7	504,8
Deudores a la vista y varios	155	201	24	-22,9	736,1
<i>Activos dudosos</i>	9.072	8.566	9.208	5,9	-7,0
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Otros sectores residentes	9.028	8.566	9.208	5,4	-7,0
No residentes	44	-	-	-	-
Total	1.194.368	970.143	881.643	23,1	10,0

Datos en miles de euros.

Atendiendo al plazo de formalización las inversiones crediticias se clasifican principalmente en cuatro plazos. Aproximadamente el 25% de las inversiones crediticias se concentran entre 1 mes y un año; entre uno y cinco años se concentra

aproximadamente el 35% de las inversiones crediticias y otro 35% en el plazo superior a 5 años. En el plazo más corto, inferior a un mes, se encuentra un pequeño porcentaje inferior al 5%.

El Banco de Vasconia concentra su actividad crediticia principalmente en la región de Andalucía, destacando su presencia en el sector de la industria manufacturera y en el sector comercio. Banco de Vasconia no tiene actividad crediticia fuera de España.

El crédito total al sector privado residente, representativo del 98,9 por ciento del total de la inversión crediticia, ha aumentado el 23,3 por ciento.

Descendiendo de las cifras globales correspondientes al sector privado residente al detalle por tipos de operaciones, quedan registrados aumentos del 23,4 por ciento en la financiación a clientes mediante operaciones de arrendamiento financiero (leasing) y del 22,6 por ciento en deudores con garantía hipotecaria.

Siguiendo con las cifras referidas al sector privado residente, los créditos y préstamos sin garantía real han terminado el año con un crecimiento del 25,0 por ciento. El crédito comercial ha acabado aumentando un 24,2 por ciento.

Riesgo sin inversión

Además de la inversión en descuentos y créditos, el banco tiene asumidos otros riesgos de firma por avales, otras cauciones y créditos documentarios que, al 31 de diciembre de 2000, totalizan 140.339 miles de euros, lo que supone un incremento del 16,6 por ciento sobre la cifra al cierre del año anterior, antes de deducir las provisiones para la cobertura del riesgo de tener que hacer frente a algunos de los compromisos asumidos.

El siguiente cuadro ofrece un detalle comparado de esos riesgos no dinerarios, clasificados en función de las operaciones que garantizan. Adicionalmente se da información sobre el montante total de los que cabe calificar como de dudosa recuperación y de las provisiones constituidas.

Operaciones garantizadas:	2000	1999	1998	Var 00/99	Var 99/98
Avales y otras cauciones prestadas	132.002	112.420	98.950	17,4	13,6
Créditos dinerarios y de firma	8.009	7.511	8.805	6,6	-14,7
Operaciones de comercio exterior	15.527	10.085	5.776	54,0	74,6
Aplazamiento de pago en compra-venta de bienes	4.383	3.436	3.696		-7,0
Construcción de viviendas	8.688	8.307	908	27,6	814,9
Contratación de obras, servicios o suministros y/o concurrencia subastas	12.273	13.919	10.667	4,6	30,5
Obligaciones ante organismos públicos	41.190	38.110	42.281	-11,8	8,1
Otras obligaciones	41.932	31.052	26.817	8,1	-9,9
Créditos documentarios	8.337	7.935	17.141	35,0	15,8
Otros pasivos contingentes	-	-	-	5,1	-53,7
Total pasivos contingentes	140.339	120.355	116.091	16,6	3,7
<i>De ellos: Calificados de dudosa recuperación</i>	<i>878</i>	<i>280</i>	<i>337</i>	<i>213,57</i>	<i>-16,9</i>
Fondo de provisión para insolvencias	-1.981	-1.324	-1.232	49,62	-7,5

Datos en miles de euros.

IV.3.4. Deudas del Estado y Cartera de Valores

Al 31 de diciembre de 2000, el saldo conjunto de las carteras de valores que figuran en el balance es de 20.992 miles de euros, tras haber disminuido 4.170 miles de euros en el año.

El saldo de la cartera de deudas del Estado se ha reducido 6.758 miles de euros. La cartera de obligaciones y otros valores de renta fija se ha incrementado en 2.213 miles de euros, de los que 17.023 corresponden a parte de los bonos emitidos en la operación de titulización hipotecaria. La cartera de acciones y participaciones ha crecido 375 miles de euros.

El siguiente cuadro presenta el detalle de las correspondientes carteras, de acuerdo con su naturaleza y atendiendo a la titularidad de los emisores.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Deudas del Estado	2.917	9.675	15.248	-69,9	-36,5
Certificados de depósito de Banco de España	-	6.892	13.247	-	-48,0
Letras del Tesoro	2.778	2.454	1.827	13,2	34,2
Otras deudas anotadas	139	329	174	-57,8	89,7
Otros títulos	-	-	-	-	-
Fondo de fluctuación de valores (neto)	-	-	-	-	-
Obligaciones y otros valores de renta fija (*)	17.495	15.282	17.976	14,5	-15,0
De emisión pública	431	-	-	-	-
De entidades de crédito	134	366	493	-63,4	-25,6
De otros sectores residentes	17.023	14.991	17.567	13,6	-14,7
De otros sectores no residentes	-	-	-	-	-
Fondo de fluctuación de valores (neto)	-93	-75	-84	-24,0	10,7
Acciones y participaciones	580	205	204	182,9	0,5
Acciones (**)	400	25	24	1.500,0	4,2
Participaciones en empresas del grupo (***)	180	180	180	-	-
Otras participaciones	-	-	-	-	-
Menos: Fondo para fluctuación de valores	-	-	-	-	-

Datos en miles de euros.

(*) Del importe total 17.454 miles de euros son valores cotizados y 134 miles de euros son valores no cotizados en 2000; en 1999, 14.991 son cotizados y 366 son no cotizados; y en 1998, 17.567 son cotizados y 493 son no cotizados. Todos los títulos son en euros.

(**) Valores no cotizados

(***) Participaciones en empresas no cotizadas. El Banco de Vasconia no tiene participaciones en ninguna sociedad no cotizada en más de un 20 por ciento, ni de más del 3 por ciento en sociedad cotizada.

IV.3.5. Recursos ajenos. Débitos a clientes

Al 31 de diciembre de 2000, el 65,76 por ciento de los activos totales del balance está financiado con recursos de clientes que totalizan en balance 889.530 miles de euros. La cifra anterior incluye, junto a los depósitos típicos a diferentes plazos, recursos captados por cesión temporal de activos. Dichos recursos han crecido un 12,4 por ciento en 2000.

Los depósitos del sector privado residente han aumentado en el año un 12,4 por ciento. Los depósitos a la vista (cuentas corrientes y de ahorro) ascienden en conjunto un 1,4 por ciento y los depósitos a plazo aumentan un 28,5 por ciento.

En el cuadro adjunto se detalla la composición de los recursos totales de clientes gestionados.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
DEBITOS A CLIENTES					
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	66.649	55.460	56.856	20,2	-2,5
Cuentas Corrientes	34.206	27.119	18.589	26,1	45,9
Cuentas de Ahorro	2.013	2.252	1.972	-10,6	14,2
Depósitos a plazo	30.430	25.526	36.109	19,2	-29,3
Cesión temporal de activos	-	563	186	-	202,7
Otras cuentas	-	-	-	-	-
OTROS SECTORES RESIDENTES	782.654	696.603	611.901	12,4	13,8
Cuentas Corrientes	283.961	271.439	249.040	4,6	9,0
Cuentas de Ahorro	132.661	139.404	126.399	-4,8	10,3
Depósitos a Plazo	321.137	249.942	186.482	28,5	34,0
Cesión temporal de activos	44.895	35.818	49.980	25,3	-28,3
Otras cuentas	-	-	-	-	-
NO RESIDENTES	40.227	39.059	39.697	3,0	-1,6
Cuentas Corrientes	3.074	2.389	2.080	28,7	14,9
Cuentas de Ahorro	4.069	5.268	4.141	-22,8	27,2
Depósitos a plazo	33.084	31.402	32.671	5,4	-3,9
Cesión temporal de activos	-	-	805	-	-
Otras cuentas	-	-	-	-	-
Total (a)	889.530	791.122	708.454	12,4	11,7
En euros	875.360	774.608	674.731	13,0	14,8
En moneda extranjera	14.170	16.514	33.723	-14,2	-51,0
Distribución de las cuentas a plazo:	429.546	343.251	197.974	25,14	73,38
Hasta 3 meses	242.488	234.470	144.315	3,42	62,47
Entre 3 meses hasta 1 año	151.576	80.702	27.653	87,82	191,84
Entre 1 y 5 años	35.422	27.938	23.878	26,79	17,00
Más de 5 años	60	141	2.128	-57,45	-93,37
OTROS RECURSOS INTERMEDIADOS	889.530	791.122	708.454	12,4	11,7
Activos financieros vendidos en firme a clientes (saldo vivo)	16.653	32.882	36.872	-49,4	-10,8
Fondos de inversión	410.602	504.134	493.510	-18,6	2,2
Gestión de patrimonios	5.913	-	-	-	-
Planes de pensiones	109.763	98.168	83.811	11,8	17,1
Reservas técnicas de seguros de vida	26.812	11.347	9.045	136,3	25,5
Total (b)	569.743	646.531	623.238	-11,9	3,7
Total (a+b)	1.459.273	1.437.653	1.331.692	1,5	8,0

Datos en miles de euros.

Desglosando los recursos de clientes por plazos de formalización el mayor volumen, en torno al 50 por ciento, corresponde a depósitos a la vista; entre un mes y un año tenemos un porcentaje en torno al 35 por ciento, mientras que el menor porcentaje, en torno al 15 por ciento, corresponde a depósitos con plazo de formalización entre 1 y 5 años.

Banco de Vasconia concentra su actividad principalmente en las regiones del País Vasco, Navarra y La Rioja con lo que sus recursos de clientes igualmente se concentran en estas regiones. Banco de Vasconia no presenta actividad ninguna fuera de España.

Por último, dentro de este epígrafe hacemos también referencia a los fondos de inversión, desglosando su patrimonio al 31/12/00, así como el número de partícipes:

FONDOS DE INVERSIÓN

	Nº DE	
	PATRIMONIO	PARTICIPES
FIM		
EUROVALOR MIXTO-70, FIM.....	57.883	2.837
EUROVALOR RENTA FIJA	62.128	1.694
EUROVALOR BOLSA, FIM.....	39.319	1.832
EUROVALOR RENTA FIJA INTERN., FIM	11.228	539
EUROVALOR RENTA FIJA CORTO,	12.969	290
EUROVALOR PATRIMONIO, FIM.....	1.385	2
EUROVALOR BOLSA EUROPEA, FIM.....	10.312	564
EUROVALOR BOLSA INETRN., FIM.....	5.816	399
EUROVALOR SECTOR INMOBILIARIO, FIM....	1.013	67
EUROVALOR MIXTO-30, FIM.....	15.011	713
EUROVALOR AHORRO, FIM.....	190	18
EUROVALOR MIX-50, FIM.....	11.672	744
TOTAL.....	228.926	9.699

FIAM		
EUROVALOR DINERO FIAMM.....	101.427	3.146
EUROV-TESORERIA FIAMM.....	18.572	751
TOTAL.....	119.999	3.897

GARANTIZADOS		
EUROVALOR MIXTO-15 FIM.....	3.608	181
EUROV-IBEX- 35 asegurado.....	4.683	174
EUROVALOR-IBEX-35C FIM.....	13.492	418
EUROV-IBEX- 35 asegurado B..	5.049	219
EUROVALOR-IBEX- 35 C2 FIM..	10.287	368
EUROVALOR EUROTOP C1 FIM...	1.315	73
EUROVALOR EUROTOP FIM...	980	47
EUROVALOR IBEX-35 C3 FIM...	1.281	45
EUROVALOR EUROTOP C FIM	4.804	202
EUROV-INTERINDICES 2000	8.887	288
EUROV-INTERINDICES	2.195	171
EUROVALOR PLAZOS	768	50
EUROVALOR JAPON	111	14
EUROV- BOLSA JAPONESA	3.717	178
TOTAL.....	61.677	2.428

Cifras en miles de euros.

De este modo el importe total de los fondos de inversión es de 410.602 miles de euros.

IV.3.6. Pasivos subordinados

En este apartado nada que destacar puesto que el Banco de Vasconia carece de pasivos subordinados.

IV.3.7. Recursos Propios

Los recursos propios ascienden a 97.712 miles de euros al 31 de diciembre de 2000, antes de la aplicación de los beneficios del año.

Tras la aprobación de la propuesta de distribución de beneficios por la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 20 de abril de 2001, los recursos propios contables totalizan 110.552 miles de euros, con un aumento del 13,1 por ciento sobre la cifra del año anterior.

El conjunto de las reservas que en el balance figuran en tres capítulos: Primas de emisión, Reservas y Reservas de revalorización, se presentan desglosadas a continuación:

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Reservas restringidas:					
Reserva legal	4.808	4.808	4.808	-	-
Reserva para acciones propias:					
Por adquisición	-	-	-	-	-
Por garantía	6	23	23	-	-
Por ctos. para su adquisición	-	-	-	-	-
Especial inv. (Ley Foral 12/1993)	5.397	5.397	5.397	-	-
Otras reservas restringidas	10	10	10	-	-
Reservas de libre disposición:					
Estatutaria	-	-	-	-	-
Primas de emisión de acciones	511	511	511	-	-
Voluntarias y otras	77.699	66.356	59.142	-5,03	-5,03
TOTAL	88.431	77.082	69.868	-4,36	-4,36

Datos en miles de euros.

PATRIMONIO NETO CONTABLE

	2000	1999	1998
+ CAPITAL	9.600	9.600	9.616
+ RESERVAS	88.430	77.082	69.868
PRIMA DE EMISIÓN	511	511	511
RESERVAS	87.919	76.571	69.357
REMANENTE	-	-	-
RESERVAS SOC. CONSOLIDADAS	-	-	-
+ RESULTADO ATRIBUIBLE	20.940	18.966	17.381
- DIVIDENDOS	-8.419	-7.936	-7.693
- ACCIONES PROPIAS	-	-	-
= PATRIMONIO NETO DESPUES DE APLICACIÓN	110.551	97.712	89.172

Datos en miles de euros.

Coficiente de solvencia.- El Banco de Vasconia ha desarrollado durante los últimos años una gestión activa de los recursos propios, buscando un equilibrio adecuado a largo plazo entre los niveles deseables de apalancamiento y solvencia.

El grado de solvencia se calcula según la circular 5/1993 de Banco de España, debiendo tener las entidades de crédito un volumen suficiente de recursos propios computables para cubrir la suma de las exigencias por riesgos de crédito, en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten ese riesgo; las existencias por riesgo de cambio, en función de la posición global en divisas, y las

necesidades por los riesgos derivados de la cartera de negociación. Los activos de riesgo ajustados -netos de amortizaciones, fondos específicos, deducciones de recursos propios y saldos compensatorios-, se ponderan por unos coeficientes según el nivel de contraparte. Los requerimientos por pasivos contingentes y por cuentas de orden relacionadas con los tipos de cambio y de interés, se determinan en la forma descrita anteriormente para los activos de riesgo, introduciendo unos factores de corrección -en función del grado de riesgo en los pasivos contingentes y los plazos desde el vencimiento original en las cuentas de orden relacionadas con los tipos de cambio y de interés- antes de ponderar por los coeficientes de riesgo de contraparte.

Según la normativa de Banco de España, y a fin de asegurar la distribución adecuada de los recursos propios computables dentro del grupo Banco Popular, Banco de Vasconia como entidad filial del Grupo cubre el 50%² del coeficiente exigido para el grupo del 8%.

	2000	1999	1998
RIESGOS TOTALES PONDERADOS	1.250.536	1.012.856	1.012.856
COEFICIENTE DE SOLVENCIA EXIGIDO (%)	4%	4%	4%
REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS	50.021	40.586	40.586
RECURSOS PROPIOS BASICOS	110.302	97.400	97.400
+ CAPITAL SOCIAL	9.600	9.600	9.600
+ RESERVAS	100.950	88.108	88.108
- ACTIVOS INMATERIALES Y OTRAS	-248	-306	-308
RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORIA	-	-	-
TOTAL RECURSOS COMPUTABLES	110.302	97.400	97.400
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	8,82	9,60	9,60
SUPERAVIT	60.281	56.814	51.375
% SUPERAVIT SOBRE REC. PROPIOS MINIMOS	120,51	139,98	139,98

Datos en miles de euros

El cumplimiento del ratio BIS (Banco Internacional de Pagos de Basilea) de solvencia se exige a nivel consolidado para Grupo Banco Popular, situándose dicho coeficiente a finales del ejercicio 2000 para el Grupo Banco Popular en el 11,48%, muy superior al mínimo exigido del 8%.

² Este requerimiento dependerá de la participación del grupo en el capital de la sociedad. Será del 50% para una participación igual o superior al 90%, del 60% para una participación entre el 50 y 90%, del 90% para una participación entre el 20 y el 50% y del 100% de requerimiento para una participación inferior al 20%.

IV.4 GESTION DEL RIESGO

IV.4.1. Riesgo de Crédito

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Deudores morosos:*					
Saldo a 1 de enero	8.846	9.544	10.560	(7,3)	(9,6)
Aumentos	9.487	6.516	9.364	45,6	(30,4)
Recuperaciones	(4.291)	(4.375)	(6.984)	(1,9)	(37,4)
Variación neta	5.196	2.141	2.380	142,7	(10,0)
Incremento en %	58,7	22,4	22,5	162,1	(0,4)
Amortizaciones	(4.096)	(2.839)	(3.396)	44,3	(16,4)
Saldo a 31 de diciembre	9.946	8.846	9.544	12,4	(7,3)
Provisión para insolvencias:					
Saldo a 1 de enero	17.401	16.265	17.039	7,0	(4,5)
Dotación del año					
Bruta	8.096	5.750	5.186	40,8	10,9
Disponible	(1.465)	(1.775)	(2.564)	(17,5)	(30,8)
Neta	6.631	3.975	2.622	66,8	51,6
Otras variaciones	-	-	-	-	-
Dudosos amortizados	(4.096)	(2.839)	(3.396)	44,3	(16,4)
Saldo a 31 de diciembre	19.936	17.401	16.265	14,6	7,0
Activos adjudicados en pago de deudas	3.671	3.839	3.762	(4,4)	2,0
Provisiones para minusvalías en activos adjudicados	1.650	1.530	2.001	7,8	(23,5)
Pro memoria:					
Riesgos totales	1.334.703	1.090.498	997.734	22,4	9,3
Activos en suspenso regularizados	38.920	36.499	37.425	6,6	(2,5)
Morosos hipotecarios	705	2.377	2.885	(70,3)	(17,6)
Medidas de calidad del riesgo (%):					
Morosidad (Morosos sobre riesgos totales)	0,75	0,81	0,96		
Insolvencia (Amortizaciones sobre riesgos totales)	0,31	0,26	0,34		
Cobertura: (Provisiones para insolvencias sobre morosos)	200,44	196,71	170,42		
(Provisiones para insolvencias más hipotecas sobre morosos)	207,53	223,58	200,65		

* Incluidos riesgos de firma de dudosa recuperación, pero excluidos riesgos con países en dificultades y las correspondientes provisiones por riesgo-país.
Datos en miles de euros.

A 31 de diciembre de 2000, los deudores morosos y dudosos, incluidos los créditos de firma de dudosa recuperación, ascienden contablemente a 9.946 miles de euros, cifra que es superior en un 12,4 por ciento a la de doce meses antes y que representa el 0,75 por ciento de los riesgos totales, cuando en 1999 representaba el 0,81 por ciento.

Durante 2000 se han registrado entradas contables de deudores morosos por 9.487 miles de euros, un 45,6 por ciento más que el año precedente. Las recuperaciones han sido inferiores en un 1,9 por ciento. La variación neta ha supuesto un incremento de los saldos morosos de 5.196 miles de euros.

Los morosos que ha sido preciso calificar como fallidos en 2000, y amortizar con cargo a las provisiones constituidas, han sido superiores en un 44,3 por ciento a los del año anterior, 4.096 miles de euros frente a 2.839 miles en 1999.

El ratio de morosidad resultante, que, como se ha dicho, ha quedado finalmente situado en el 0,75 por ciento, 0,06 puntos inferior a la de doce meses antes, está muy por debajo de los niveles medios del sector.

	2000		1999	
	Saldos	Cobertura necesaria	Saldos	Cobertura necesaria
Riesgos dudosos con cobertura específica	9.065	6.190	8.012	5.999
Riesgos dudosos con cobertura genérica	873	6	815	7
Riesgos dudosos sin necesidad de cobertura	8	-	19	-
Riesgos con cobertura genérica:	1.337.146	12.598	1.094.514	10.069
al 1%	1.182.362	11.824	919.235	9.193
al 0,5%	154.784	774	175.279	876
Cobertura estadística		604		-
Total cobertura necesaria		19.398		16.075
Saldo del fondo de insolvencias		19.936		17.401
Excedente		538		1.326

Datos en miles de euros

En relación a la cobertura de insolvencias, a 31 de diciembre de 2000, frente a una exigencia de 19.398 miles de euros, el banco tiene constituidas provisiones para insolvencias por importe de 19.936 miles de euros.

El saldo final de provisiones para insolvencias excede así en un 2,8 por ciento del exigible, a la vez que representa el 200,4 por ciento del saldo total de morosos. Este último porcentaje era del 196,7 por ciento al final de 1999. El grado de sanidad financiera que implica ese nivel de cobertura debe valorarse por el hecho de que entre los deudores morosos se incluyen los correspondientes a deudores con garantía hipotecaria, de los que responden con exceso los bienes hipotecados. Si se tienen en cuenta esas garantías, las provisiones cubren el 207,53 por ciento de los saldos morosos, frente al 223,6 por ciento un año antes.

Las provisiones netas para insolvencias dotadas en el año con cargo a los resultados totalizan 6.631 miles de euros, un 66,8 por ciento más que en 1999.

Por sectores la distribución del riesgo a 31 de diciembre de 2000 sería como sigue:

Sector	Riesgo vivo Dinerario / De firma		Deudores morosos (*)	Riesgo total	Distribución (%)	Amortización de fallidos	Morosos sobre riesgo (%)	Fallidos sobre riesgo (%)
Agricultura, ganadería,	25.910	1.178	42	27.130	2,03	12	0,15	0,04
Industria	423.828	43.212	6.831	473.872	35,10	1.238	1,44	0,26
Construcción	99.119	26.896	1.022	127.037	9,49	841	0,80	0,66
Servicios:	368.740	63.985	2.440	435.165	32,50	751	0,56	0,17
Comercio y hostelería	196.345	31.235	1.707	229.287	17,12	559	0,74	0,24
Transporte y	62.560	4.911	258	67.729	5,06	78	0,38	0,12
Otros servicios	109.835	27.839	475	138.149	10,32	114	0,34	0,08
Crédito a particulares:	250.496	-	3.642	254.138	18,98	1.237	1,43	0,49
Consumo y otros	156.720	-	3.354	160.074	11,96	1.009	2,10	0,63
Vivienda	93.776	-	288	94.064	7,02	228	0,31	0,24
Sin Clasificar	17.203	4.189	65	21.457	1,90	17	0,30	0,08
Total	1.185.296	139.461	14.042	1.338.799	100,00	4.096	1,05	0,31

*Antes de las amortizaciones realizadas en el año.
Datos absolutos en miles de euros.

IV.4.2. Riesgo exterior

El riesgo exterior, o de no recuperación de inversiones exteriores, no se distingue conceptualmente del riesgo de crédito, pero presenta características específicas evidentes que aconsejan su tratamiento por separado.

Este riesgo aparece cuando todos o los principales agentes económicos de un determinado país, incluido su gobierno, no están en condiciones de hacer frente a las obligaciones financieras que han asumido (riesgo país); o cuando, aun teniendo capacidad financiera interna, no pueden efectuar los pagos correspondientes por escasez o falta de divisas (riesgo de transferencia).

Los activos en moneda extranjera representan el 1,6 por ciento del total a finales de 2000.

IV.4.3. Riesgo de mercado

Los profundos cambios operados en los mercados financieros y las políticas monetarias desarrolladas en los últimos años han hecho que bancos y clientes queden sometidos, cada vez más intensamente, a la volatilidad de los tipos de cambio y de los tipos de interés y a fluctuaciones frecuentes en los niveles de liquidez.

Con el nombre de riesgo de mercado se agrupan globalmente todas esas categorías de riesgo. Aquí se analizan específicamente los riesgos de liquidez y de interés. El riesgo de cambio es de escaso significado relativo en la actividad del Banco.

El **riesgo de liquidez** es el derivado de una excesiva concentración de vencimientos que puede poner en peligro, aunque sea temporalmente, la capacidad de atender los compromisos de pago. Su origen puede deberse a factores internos de la entidad en el desarrollo de su actividad intermediadora, o a factores externos asociados a crisis financieras coyunturales o sistémicas.

La gestión del riesgo de liquidez y la vigilancia del cumplimiento de los límites establecidos está encomendada al comité de activos y pasivos (ALCO) que analiza periódicamente el "gap" de liquidez del Grupo Banco Popular, o diferencia entre entradas y salidas de fondos en un horizonte temporal a corto plazo.

El comité sigue también muy de cerca la evolución y estructura del balance en términos de liquidez a medio plazo. Existe además un comité de liquidez de Grupo Banco Popular que sólo se reúne cuando concurren circunstancias excepcionales y hay formalmente definidos planes de emergencia que permitan mantener la liquidez necesaria en estas circunstancias.

El riesgo de liquidez es neutral cuando el gap o diferencia entre vencimientos del activo y del pasivo es igual a cero. Un gap negativo en un período determinado, es decir, vencimientos del pasivo superiores a los del activo, indica mayores salidas que entradas de fondos en el balance, lo que plantea una situación de iliquidez. Durante 2000, el Banco de Vasconia no ha tenido problemas de liquidez, pues su gap negativo se encuentra dentro de los márgenes bancarios y dentro de los límites de liquidez establecidos por la entidad. A continuación se muestra el gap de liquidez del balance al cierre de 2000.

:

	A 1 día	De 2 a 8 días	De 9 a 31 días	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Mayor 12 meses	No sensible	Total
Mercado monetario	30,2	9,4	23,4	15,2	0,4	9,2	-	-	18,9	106,7
Mercado de créditos	12,7	28,5	128,5	93,9	77,6	85,1	130,1	531,9	88,2	1.176,5
Mercado capitales	-	20,4	-	-	-	-	-	-	-	20,4
Resto de activo	-	-	-	-	-	-	-	-	49,1	49,1
Total activo	42,9	58,3	151,9	109,1	78,0	94,3	130,1	531,9	156,2	1.352,7
<i>Activo sensible / Total Activo (%)</i>	3,2	4,3	11,2	8,1	5,8	7,0	9,6	39,3		
Mercado monetario	86,0	4,9	101,2	26,9	18,1	19,8	16,2	-	6,5	279,6
Mercado depósitos	14,6	62,1	126,3	184,4	180,7	78,2	70,3	104,5	68,4	889,5
Mercado capitales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	183,6	183,6
Total pasivo	100,6	67,0	227,5	211,3	198,8	98,0	86,5	104,5	258,5	1.352,7
<i>Pasivo sensible / Total pasivo (%)</i>	7,4	5,0	16,8	15,6	14,7	7,2	6,4	7,7		
Gap	(57,7)	(8,7)	(75,6)	(102,2)	(113,1)	(3,7)	77,3	427,4	(102,3)	
Gap acumulado	(57,7)	(66,4)	(142,0)	(244,2)	(357,3)	(361,0)	(283,7)	143,7		
<i>Gap acumulado / Total Activo (%)</i>	(4,3)	(4,9)	(10,5)	(18,1)	(26,4)	(26,7)	(21,0)	10,6		
Ratio de liquidez (*)	5,3%	6,1%	13,0%							

Datos en millones de euros.

(*) Gap acumulado / Total Pasivo sensible

El **riesgo de interés** se analiza estudiando la sensibilidad del balance a modificaciones en los tipos de interés. Dicho estudio es imprescindible para valorar el grado de estabilidad o volatilidad de los resultados en el tiempo. El Grupo Banco Popular, al que pertenece el Banco de Vasconia, tiene formalmente establecido un comité de gestión de activos y pasivos, como órgano de planificación y gestión del balance del grupo, para tomar las posiciones más adecuadas a las expectativas de variación de tipos de interés y de tipos de cambio, procurando una financiación óptima del Balance y una buena gestión de los recursos propios.

El análisis periódico de la sensibilidad del balance permite definir e implantar las estrategias necesarias a corto y medio plazo. Dichas estrategias se centran a corto plazo en la gestión de los riesgos, y a medio plazo en la modificación de la estructura de activos y pasivos, en la definición de productos y servicios a ofertar y en la optimización de la estructura de los activos y pasivos, en la definición de los productos y servicios a ofertar y en la optimización de la base de capital, dentro de las políticas generales del grupo.

Las herramientas de análisis incluyen, entre otras, el estudio estático de las diferentes partidas del balance y fuera de balance por vencimientos y/o reprecaciones en cada uno de los intervalos de tiempo definidos, incluyendo opciones implícitas tales como cancelaciones anticipadas de préstamos o depósitos, o volatilidad de los disponibles en las cuentas de crédito; el uso de técnicas de análisis de duración para evaluar la sensibilidad del valor de los recursos propios a las variaciones en los tipos de interés; o el desarrollo de simulaciones dinámicas en distintos escenarios para evaluar su impacto sobre el margen de intermediación y sobre las perspectivas futuras del negocio. Cada escenario contempla, con asignación de diferentes probabilidades, entornos diferentes de tipos de interés, de estrategias de crecimiento y estructura del balance, y de diferenciales para cada tipo de producto.

En el siguiente cuadro se presenta, resumido por áreas de mercado, el "gap" de vencimientos y reprecaciones del balance al cierre de 2000:

	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 4 meses	De 4 a 5 meses	De 5 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Mayor 12 meses	No sensible	Total
Mercado monetario	63,0	15,2	0,4	7,0	-	2,2	-	-	18,9	106,7
Mercado de créditos	250,0	181,6	165,2	79,3	59,6	81,4	247,8	23,4	88,2	1.176,5
Mercado capitales	-	-	0,7	-	-	0,3	0,5	18,9	-	20,4
Resto de activo	-	-	-	-	-	-	-	-	49,1	49,1
Total activo	313,0	196,8	166,3	86,3	59,6	83,9	248,3	42,3	156,2	1.352,7
<i>Activo sensible / Total Activo (%)</i>	23,1	12,6	13,8	5,8	4,6	5,5	20,6	2,5		
Mercado monetario	192,1	26,9	18,1	5,0	7,6	7,2	16,2	-	6,5	279,6
Mercado depósitos	85,6	70,7	180,7	18,5	13,5	46,2	78,1	29,7	366,5	889,5
Mercado capitales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	183,6	183,6
Total pasivo	277,7	97,6	198,8	23,5	21,1	53,4	94,3	29,7	556,6	1.352,7
<i>Pasivo sensible / Total pasivo (%)</i>	18,2	6,6	16,7	2,0	1,7	5,9	3,3	2,7		
Operaciones fuera de balance	(2,7)	(2,0)	0,9	(1,3)	(9,0)	(1,2)	1,4	13,9	-	
Gap	32,6	97,2	(31,6)	61,5	29,5	29,3	155,4	26,5	(400,4)	
Gap acumulado	32,6	129,8	98,2	159,7	189,2	218,5	373,9	400,4		
<i>Gap acumulado / Total Activo (%)</i>	4,6	10,3	7,5	11,1	12,8	12,21	29,4	31,4		

Datos en millones de euros.

El gap representa la diferencia entre activos sensibles y pasivos sensibles para cada uno de los plazos. Un gap igual a cero significa que no existe riesgo de tipo de interés, puesto que el volumen de activos sensibles es igual al de pasivos sensibles. Un gap positivo supone que el activo sensible es mayor que el pasivo sensible, es decir, los movimientos en los tipos de interés se repercuten más rápidamente sobre el activo de nuestro balance que sobre el pasivo.

De esta manera, podemos afirmar que la existencia de un gap acumulado positivo, como es el caso del Banco de Vasconia, ante un escenario alcista de tipos de interés, se traduce en un incremento en la rentabilidad de los activos mayor que la que se produce en el coste de los pasivos, lo que consecuentemente se traduce en una mejora del margen financiero del banco.

IV.4.4. Riesgo de cambio

El Banco de Vasconia no tiene, en la actualidad, riesgos significativos en moneda extranjera afectados por las normas del Banco de España y, por tanto, no tiene necesidad de mantener provisiones por riesgo-país.

IV.4.5. Operaciones de derivados

A continuación se muestran los productos derivados contratados por el Banco a 31 de diciembre de los tres últimos años:

	2000	1999	1998
Compraventa de divisas a plazo			
Compras	28.525	7.763	7.062
Ventas	28.525	7.714	7.044
Futuros (*)	-	-	-
Opciones (*)	-	-	-
Compras	-	-	313
Ventas	-	-	313
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	-	-	-
Permutas financieras	29.895	30.094	25.561

Datos en miles de euros

(*) Incluye futuros y opciones sobre valores, sobre tipos de interés y sobre divisas.

IV.5 CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

IV.5.1 Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad

El negocio bancario no está sometido a variaciones estacionales relevantes.

IV.5.2. Dependencia de la sociedad emisora, de patentes y marcas

Las actividades de Banco de Vasconia, S.A. por su propia naturaleza, no están influidas significativamente por la existencia de patente, marcas, asistencia técnica u otros.

Según la legislación vigente del Banco Central Europeo, el Banco de Vasconia debe cubrir un coeficiente de Reservas Mínimas, situado en el 2% de los pasivos computables del Banco, para asegurar la liquidez de financiación de todas sus posiciones. Para su cobertura Banco de Vasconia deposita dicho importe en Banco de España. El cumplimiento del coeficiente es de carácter mensual comenzando cada período de cobertura el día 24 de cada mes y terminando el día 23 del mes siguiente.

De igual manera, el Banco de Vasconia deberá cumplir con la exigencia de cobertura del coeficiente de solvencia de Banco de España ya comentado en el punto IV. 3.7. del presente Folleto.

IV.5.3. Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos

Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre las entidades que integran el Grupo Banco Popular, éste funciona como unidad de dirección y gestión común para todos los bancos filiales compartiendo a su vez servicios técnicos y administrativos, y tomando políticas comunes en materia de investigación y desarrollo de nuevos productos.

Desde octubre de 1998 el Grupo cuenta con un servicio de banca por Internet denominado *Bank-on-line* por el que la clientela puede realizar en tiempo real, durante las 24 horas del día, una amplia gama de transacciones bancarias: operaciones con cuentas a la vista, con fondos de inversión y de pensiones, compraventa de activos financieros y valores, pago de impuestos, etc. Además de consulta de posiciones y movimientos.

El número de clientes de *Bank-on-line* a final del ejercicio asciende a 327.000, cifra que supone un 8,2 por ciento de la base total de clientes del Grupo.

Asimismo, durante el año 2000 se ha producido la integración operativa de *Bank-on-line* con la unidad de Banca telefónica, creada a principios de 1997, para dar lugar a un servicio de Banca a distancia.

En el año 2000 el Grupo Banco Popular ha abierto un segundo frente en Internet con la constitución de su filial bancopopular-e. S.A., una nueva unidad de negocio cuyo objeto es ofrecer servicios bancarios exclusivamente a través de Internet. La entidad tiene

un capital de 18 millones de euros y ha comenzado a operar en septiembre de 2000. Al cierre del ejercicio cuenta con 26.165 clientes y tiene unos activos totales de 83 millones.

IV.5.4. Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los negocios

Banco de Vasconia no se encuentra incurso en litigios que, a su juicio, pudieran tener una incidencia importante sobre la situación financiera de la sociedad emisora o sobre la actividad de los negocios o sobre su solvencia.

IV.5.5. Interrupciones en la actividad de la sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera

No se han producido interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera.

IV.6 INFORMACIONES LABORALES

IV.6.1. Recursos Humanos

El cuadro anexo siguiente sobre los datos de personal empleado en el Banco de Vasconia, S.A., así como su evolución en los últimos tres años:

	Nº de empleados			Nº de oficinas		
	2000	1999	1998	2000	1999	1998
Banco de Vasconia	509	502	510	121	119	116

En el cuadro siguiente se ofrece la información referida a la evolución de la plantilla del grupo por categorías, a fin de cada año y en media anual.

	A fin de cada año			En media anual		
	2000	1999	1998	2000	1999	1998
Técnicos	381	355	355	375	358	339
Administrativos	128	147	155	137	154	184
Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
TOTAL	509	502	510	512	512	523

IV.6.2. Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora

El último Convenio Colectivo de ámbito estatal para la banca privada fue suscrito el 22 de octubre de 1999 entre los representantes sindicales y de la Asociación Española de Banca Privada, aplicable desde el 1 de enero del mismo año y vigente hasta el 22 de octubre de 2002. Este convenio es de aplicación obligatoria a las relaciones laborales entre las empresas bancarias y los trabajadores con vinculación laboral efectiva a las mismas.

IV.6.3. Políticas en materia de ventajas al personal y de pensiones

Tal y como se expone al principio de este capítulo, Banco Popular Español tiene la mayoría de control sobre las entidades que integran el Grupo Banco Popular, y funciona como unidad de dirección y gestión común para todos los bancos filiales, por lo que las decisiones en materia de personal y pensiones también son comunes.

Formación

Dentro de este plan de formación cabe destacar que a lo largo del año 2000 se han impartido 1.206 cursos con un total de 16.420 asistentes y con un número de horas presenciales de 131.439. La inversión en formación durante el año 2000 ha supuesto el 2,20 por ciento de la masa salarial del Grupo Banco Popular.

Compromisos por pensiones

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la banca española tiene el compromiso de complementar, en determinadas condiciones, las prestaciones de la Seguridad social percibidas por sus empleados o derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad.

El Banco de Vasconia junto con los demás bancos filiales del Grupo Banco Popular decidieron modificar en octubre de 1995 los criterios que habían sustentado desde 1980, en cuanto a la forma de cubrir los compromisos asumidos por los conceptos antes indicados.

Hasta ese momento, todos los compromisos adquiridos con el personal pasivo y los compromisos potenciales con el personal en activo se cubrían con un fondo de provisión interno en los balances, dotado con cargo a los resultados anuales. Como consecuencia de los problemas que podían llegar a derivarse de esa forma de actuar tras la aprobación de una nueva Ley del Seguro en 1995, se decidió modificar el criterio seguido hasta ese momento, formalizando sendos contratos de seguro con la compañía Allianz Ras que garantizan desde entonces la cobertura en el tiempo de todos los pagos por complementos de pensiones al personal pasivo.

Las reservas matemáticas correspondientes a este contrato de seguro ascendieron para Banco de Vasconia a 26.130 miles de euros a 31 de diciembre de 2000 y 27.312 miles de euros a igual fecha de 1999.

Los compromisos potenciales con el personal en activo siguen cubriéndose con el mismo tipo de fondo de provisión interno en los balances que en años anteriores.

El Reglamento establece unas tasas de descuento y unas tablas actuariales que suponen una sensible revisión al alza del valor actuarial de los compromisos con el personal en activo, cuyo coste dependerá de la opción elegida. Se ha comenzado la adaptación a estas nuevas tasas de descuento y tablas actuariales, para lo que se dispondrá de un período de diez años.

En octubre de 1999 se aprobó el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios. Por lo que respecta a las entidades de crédito, permite optar por instrumentar estos compromisos a través de un plan de pensiones, un contrato de seguro o un fondo interno.

Hasta este momento, el Banco de Vasconia tenía dotado un fondo interno para hacer frente a los compromisos de jubilación de aquellos empleados que ingresaron antes del 8 de marzo de 1980, teniendo dicho colectivo derecho a percibir una prestación complementaria a su pensión de la Seguridad Social determinada en el convenio colectivo. Los empleados incorporados con posterioridad al 8 de marzo de 1980 no tenían derecho a dicha prestación.

Con la firma de este acuerdo se consigue que el banco promueva un plan de pensiones de prestación definida y asegurada, para el colectivo anterior al 8 de marzo de 1980, en idénticas condiciones a lo establecido en el convenio colectivo. Para el colectivo posterior a dicha fecha, que supone prácticamente la mitad de la plantilla, se establece un sistema de provisión complementario que se materializará en un plan de pensiones de aportación definida, garantizando para todos los empleados una prestación complementaria a la recibida por la Seguridad Social.

El banco aportará al plan de pensiones de los empleados de edad igual o superior a 40 años hasta el 1,65% de su salario anual de convenio a 31 de diciembre del año anterior. Esta aportación se divide en dos tramos: 1,30% directa y un 0,35% adicional, condicionado a que el empleado aporte, como mínimo, otro 0,35% a su plan de pensiones, quedando la aportación total en un 2%. Para empleados de menos de 40 años la aportación asciende hasta el 1,5: 1,25% directa y otro 0,25% adicional, condicionado a que el empleado aporte como mínimo otro 0,25%, llegando la aportación total hasta el 1,75% de su salario.

Asimismo, en diciembre de 2000, el Grupo ha acordado con Allianz Seguros, S.A. el aseguramiento del plan de pensiones y sus seguros complementarios, con el aval incondicional de Allianz, AG y las bases técnicas actuariales y financieras aplicables, que cumplen las condiciones exigidas por la normativa.

De conformidad con la circular 5/2000 de Banco de España, el balance de Banco de Andalucía a 31 de diciembre de 2000 registra el Fondo de pensionistas por importe de 41.384 miles de euros. El valor actual actuarial de los compromisos devengados, calculado con las nuevas hipótesis, asciende a 13.147 miles de euros, registrado en cuentas de orden. Igualmente incluye la cuenta de activo "Diferencias en el fondo de pensiones" por 4.768 miles de euros.

La cuenta "Diferencias en el fondo de pensiones", debe amortizarse en un plazo máximo de 14 años en la parte de aportación al plan de pensiones y de 9 años para los contratos de seguro. La anualidad de amortización correspondiente al ejercicio 2000 asciende a 162 miles de euros (132 por plan de pensiones y 30 por contratos de seguro).

Planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas

El Banco de Vasconia ha realizado en los años 1999 y 1998 planes de jubilaciones anticipadas. Para estos fines ha constituido un fondo específico dentro del de pensiones, previa autorización de la Juntas Generales de Accionistas, del Consejo de Administración y del Banco de España, mediante el traspaso de reservas voluntarias. En virtud de estas autorizaciones, en 1999 se han contabilizado 3.498 miles de euros procedentes de reservas, mientras que en 1998 se traspasaron 3.005 miles de euros, a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización en el año de este plan extraordinario de jubilaciones anticipadas.

Los impuestos anticipados y recuperados que se derivan de dichos planes recogidos en el fondo de pensiones hasta la conclusión de cada plan, diciembre de 1999 y 1998, respectivamente, fecha en la que el saldo existente se ha traspasado íntegramente a la cuenta de origen, reservas voluntarias. Por este concepto, se han contabilizado 1.004 miles de euros por el plan de 1999. La cifra correspondiente al plan anterior fue de 655 miles de euros.

Cada uno de los bancos del Grupo Banco Popular formalizó a primeros de octubre de 1995 un contrato de seguro con la compañía Allianz Ras Seguros y Reaseguros, S.A., con el aval incondicional de su matriz Allianz A.G., que garantiza la cobertura futura de todos los pagos por complementos de pensiones al personal pasivo.

El grupo alemán Allianz es el primer grupo asegurador europeo y, además de accionista, socio del Banco Popular en sus filiales Europensiones y Eurovida.

El importe de las reservas matemáticas correspondientes a estos contratos de seguros que cubrían a la totalidad de los empleados del Banco que a dicha fecha se encontraban en situación pasiva o jubilados anticipadamente, ascendían a 27.310 miles de euros en 1999 y a 24.407 miles de euros en 1998.

En el año 2000, el Banco de Vasconia no ha realizado ningún plan de jubilaciones.

IV.7 POLITICA DE INVERSIONES

El esfuerzo en el desarrollo de las últimas tecnologías aplicables a los servicios financieros y de tratamiento de la información, aspecto fundamental en el ejercicio de la actividad del Banco de Vasconia, se ha traducido en inversiones importantes en instalaciones y equipos informáticos.

Cabe destacar por su importancia en los últimos años el reto que ha supuesto para el Banco de Vasconia la adaptación al euro y al año 2000, especialmente en lo que a recursos técnicos y humanos se refiere, lo que ha requerido de una organización y coordinación especial entre distintas áreas, apoyada y dirigida por los máximos responsables del Banco. Estos temas se abordaron a principios de 1997, poniendo en marcha el plan de adaptación conjunto para el euro y el año 2000, con el objetivo de aprovechar al máximo la dotación de medios extraordinarios, dada la interrelación existente en los aspectos informáticos de ambos proyectos.

El alcance tecnológico de las necesidades de adaptación se determinó mediante la realización de un estudio de impacto. Para realizar las tareas de adaptación de los programas informáticos y la introducción de nuevos programas sustituyendo a aquellos que quedaban obsoletos, se subcontrataron trabajos informáticos a seis empresas de servicios y consultoría e informática, suponiendo un coste para Banco de Vasconia de 80 millones de pesetas. Además se estudiaron los efectos sobre el negocio y la operativa derivados de la introducción del euro, diseñando las acciones necesarias para hacerles frente.

Durante el año 2001 se ha llevado a cabo un plan de adaptación de todos los sistemas de la red de sucursales del Grupo Banco Popular para que estén preparados para la entrada en funcionamiento del euro el 1 de enero de 2002. Esta transformación ha supuesto un coste aproximado para Banco de Vasconia de 1.200 miles de euros.

CAPITULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

V.1. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES

V.1.1. Balance individual de los tres últimos ejercicios contables

El Banco de Vasconia, S.A., pertenece al Grupo Banco Popular, representando aproximadamente el 4 por ciento del balance consolidado de 2000. A continuación se presentan de forma resumida los balances de situación de los tres últimos años del Banco de Vasconia, S.A.:

ACTIVO	2000	1999	1998
Caja y depósitos en bancos centrales	18.515	23.746	11.353
Deudas del Estado	2.917	9.675	15.248
Entidades de crédito	88.236	76.345	97.334
Créditos sobre clientes	1.176.502	954.141	866.696
Obligaciones y otros valores de renta fija	17.495	15.282	17.976
Acciones y otros títulos de renta variable	400	25	24
Participaciones	-	-	-
Participaciones en empresas del Grupo	180	180	180
Activos inmateriales	248	308	60
Activos materiales	22.005	22.801	21.877
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-
Acciones propias	-	-	-
Otros activos	17.633	19.945	26.997
Cuentas de periodificación	8.546	4.528	5.481
Pérdidas del ejercicio	-	-	-
TOTAL ACTIVO	1.352.677	1.126.976	1.063.226
PASIVO			
Entidades de crédito	279.556	184.543	213.017
Débitos a clientes	889.530	791.122	708.454
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Otros pasivos	37.026	27.175	25.730
Cuentas de periodificación	10.356	6.294	6.545
Provisiones para riesgos y cargas	17.239	12.194	12.615
Fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
Beneficio del ejercicio	20.940	18.966	17.381
Pasivos subordinados	-	-	-
Capital suscrito	9.600	9.600	9.616
Primas de emisión	511	511	511
Reservas	87.919	76.571	69.357
Reservas de revalorización	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-
TOTAL PASIVO	1.352.677	1.126.976	1.063.226
CUENTAS DE ORDEN			
Pasivos contingentes	140.339	120.355	116.091
Compromisos	186.662	158.003	94.882

Cifras en miles de euros.

V.1.2. Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios

	2000	1999	1998
Intereses y rendimientos asimilados	73.673	56.961	64.807
Intereses y cargas asimiladas	26.275	15.675	25.519
Rendimiento de la cartera de renta variable	205	120	84
Margen de intermediación	47.603	41.406	39.372
Comisiones percibidas	27.139	24.102	22.977
Comisiones pagadas	4.104	3.979	4.171
Resultados de operaciones financieras	980	907	1.046
Margen ordinario	71.618	62.436	59.224
Otros productos de explotación	1	15	18
Gastos generales de administración	28.475	27.068	27.250
Amortización y saneamiento activos materiales e inmateriales	2.771	2.746	2.524
Otras cargas de explotación	1.910	1.807	1.767
Margen de explotación	38.463	30.830	27.701
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	5.959	3.003	1.328
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
Beneficios extraordinarios	1.866	1.403	1.935
Quebrantos extraordinarios	3.383	1.195	2.943
Resultado antes de impuestos	30.987	28.035	25.465
Impuesto sobre beneficios	10.047	9.069	8.084
Otros impuestos	-	-	-
Resultado del ejercicio	20.940	18.966	17.381

Cifras en miles de euros.

V.1.3. Cuadro de financiación del Banco de Vasconia en los últimos tres años

	2000	1999	1998
ORIGEN DE FONDOS			
Beneficio neto del ejercicio	20.940	18.966	17.381
Importes que minoran el beneficio, pero que no suponen aplicación de fondos:			
Dotación neta a provisiones:			
Para insolvencias y riesgo país	6.637	3.975	2.620
Para pensiones	1.533	651	2.452
Para otros fines	1.508	(401)	(132)
Saneamiento de la cartera de valores	-	-	-
Amortizaciones	2.771	2.746	2.524
Beneficio en venta de activos permanentes (-)	(1.359)	(218)	(956)
Fondos procedentes de las operaciones	32.039	25.719	23.889
Incremento neto en:			
Bancos centrales y entidades de crédito (neto)	89.642	-	41.279
Recursos de clientes	97.568	82.668	16.251
Disminución neta en:			
Valores de renta fija	4.452	8.276	3.065
Acciones y participaciones no permanentes	-	-	-
Venta de activos permanentes	-	-	108
TOTAL	223.701	116.663	84.592

	2000	1999	1998
APLICACION DE FONDOS			
Dividendo correspondiente al año anterior	7.936	7.693	7.080
Incremento neto en:			
Bancos centrales y entidades de crédito (neto)	-	19.878	-
Inversiones crediticias	226.664	88.500	63.341
Valores de renta fija	-	-	-
Acciones y participaciones no permanentes	375	1	-
Otros activos y pasivos (neto)	(11.954)	155	14.171
Activos permanentes	680	436	-
TOTAL	223.701	116.663	84.592

Cifras en miles de euros.

De acuerdo con el Real Decreto 1371/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la consolidación de los estados contables de las entidades de depósito, la circular 4/1991 de Banco de España, que ha desarrollado esa norma, y el real decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, de normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, el Banco de Vasconia, consolida sus estados financieros con los de Banco Popular, al ser esta última sociedad la entidad dominante del Grupo Banco Popular. No obstante, en el informe anual del Banco de Vasconia pueden consultarse el balance y cuenta de resultados consolidados del subgrupo Banco de Vasconia.

Se incluyen como anexo IV a este folleto las cuentas anuales de Banco de Vasconia 31 de diciembre de 2000.

V.2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales adjuntas del Banco de Vasconia se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/1991 de Banco de España, y sus sucesivas modificaciones, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los riesgos, y de los resultados consolidados.

La introducción del euro el 1 de enero de 1999 ha supuesto un cambio estructural en la composición de la información, reduciéndose el volumen de la moneda extranjera que solamente recoge los importes en monedas no integradas en La Unión Monetaria Europea.

Los datos correspondientes a los años anteriores de los desgloses en euros y moneda extranjera han sido reclasificados a fin de homogeneizarlos con los de 1999.

La Memoria se ha preparado cumpliendo con las exigencias contenidas en la Circular 4/1991 de Banco de España, en lo específico, y en la Ley de Sociedades Anónimas, Código de Comercio, Plan General de Contabilidad y Real Decreto 1815/1991, en lo que es de aplicación de carácter general.

La Memoria se ha preparado cumpliendo con las exigencias contenidas en la Circular 4/1991 de Banco de España, en lo específico, y en la Ley de Sociedades Anónimas, Código de Comercio, Plan General de Contabilidad y Real Decreto 1815/1991, en lo que es de aplicación de carácter general.

Los aspectos más significativos en las modificaciones de la normativa contable en 2000 y 1999 que afectan a las cuentas anuales han sido las siguientes:

1. Las modificaciones en la circular 4/1991 con entrada en vigor en el año 2000.

a) Modificaciones introducidas por la circular 9/1999, de 17 de diciembre.

La modificación más significativa, con entrada en vigor el 1 de julio de 2000, se refiere a la constitución de un nuevo fondo, complementario al de insolvencias, para la cobertura estadística. A partir de la citada fecha se dotará trimestralmente, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, la diferencia positiva entre una cuarta parte de la estimación estadística de las insolvencias globales latentes en las diferentes carteras de riesgos homogéneos, como minuendo, y las dotaciones netas para insolvencias realizadas en el trimestre, como sustraendo, considerando como dotaciones netas para insolvencias, las específicas, deducida la recuperación de activos amortizados. Este fondo estadístico será, como máximo, igual al triple de la suma de los productos de los importes de las diferentes categorías de riesgo crediticio por sus correspondientes coeficientes establecidos en la citada circular.

b) Modificaciones introducidas por la circular 5/2000, de 19 de septiembre.

Esta norma establece las nuevas bases técnicas de cálculo y el tratamiento contable aplicables a la instrumentación de los compromisos por pensiones conforme al Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, incluyendo el régimen transitorio para la cobertura de la diferencia derivada del empleo de las nuevas hipótesis.

2. Modificaciones en la circular 4/1991 por la circular 7/1998, de 3 de julio, con entrada en vigor en 1999.

- A "Otros activos" se traspasaron los cheques a cargo de entidades de crédito y los saldos de cámaras de compensación, procedentes ambos de "Entidades de crédito", así como los saldos de operaciones financieras pendientes de liquidar que figuraban en "Créditos sobre clientes".

- A "Otros pasivos" se traspasaron desde "Entidades de crédito" los saldos de cámaras de compensación, así como las cuentas de recaudación y especiales procedentes de "Débitos a clientes".

Las informaciones de años anteriores a 1999 se presentan, cuando procede, homogeneizadas con los mismos criterios de 1999 y 2000 a efectos comparativos, aunque puedan diferir de los que figuran en el informe del año anterior.

Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios de contabilidad establecidos por el Banco de España en la Circular 4/1991 y sucesivas. Se destacan en particular los siguientes:

a) Titulización Hipotecaria

En el año 2000 el Grupo Banco Popular participó en un programa de Titulización de activos conjuntamente con otras entidades nacionales de máxima solvencia. "Fondo de Titulación PYME-ICO-TDA1", realizó el 8 de marzo de 2000 la emisión de bonos de titulización de activos por un importe total de 474.400 miles de euros, representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno. Los 4.744 bonos están divididos en dos series: CA con 3.795 bonos y SA con 949 bonos. La emisión se efectuó a la par, con pago de intereses semestrales referenciados al EURIBOR a seis meses. Estos bonos cotizan en el Mercado AIAF de renta fija. El importe que suponen los derechos de crédito (préstamos, arrendamientos financieros y préstamos hipotecarios) aportados por el Grupo Banco Popular ascendió a 181.909 miles de euros de un total de

482.870 miles de euros que constituyen el fondo. Banco de Vasconia aportó 26.381 miles de euros.

La calificación otorgada a dicha emisión es de (AAA) para los bonos de clase CA y de (AA) para los bonos de la clase SA, por parte de Fitch IBCA España.

La citada transferencia de créditos hipotecarios no ha supuesto reconocimiento de resultados en el Banco de Vasconia. Mensualmente recoge en "Resultados por operaciones financieras" el diferencial de rentabilidad existente en la operación.

b) Criterio de conversión de las cuentas en moneda extranjera

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando, en general, los tipos de cambio medios oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio se reconocen y contabilizan como resultados en el momento en que se producen, presentándose por su importe neto en "Resultados de operaciones financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias. De estas, las correspondientes a operaciones a plazo figuran como contrapartida en una cuenta del balance incluida en "Otros activos" u "Otros pasivos", según su signo.

c) Fondo de Garantía de Depósitos

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos se imputan a los resultados del ejercicio en que se satisfacen, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa del Banco de España. En 2000 y 1999, la aportación ha sido del 1 por mil de los recursos computables.

CAPITULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD

VI.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

VI.1.1. Miembros del Consejo de Administración

A la fecha de presentación de este Folleto informativo continuado, los miembros del Consejo de Administración del Banco de Vasconia son los siguientes, habiendo sido reelegidos todos ellos, a excepción de D. Miguel Angel de Solís y Martínez Campos, en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del pasado 20 abril de 2000:

Primer Nombramiento	Nombre	Cargo	Carácter ³
26 de junio de 1992	D. José Ramón Rodríguez García	Presidente	Externo-Dominical
26 de junio de 1992	D. Luis Montuenga Aguayo	Secretario-Consejero	Externo-Dominical
24 de junio de 1997	D. Ildfonso Ayala García	Consejero	Externo-Dominical
26 de junio de 1992	D. Francisco Donate Vigón	Consejero	Externo-Dominical
19 de septiembre de 2001	D. Miguel Angel de Solís y Martínez Campos	Consejero	Externo-Dominical

El Consejo de Administración del Banco de Vasconia en su reunión de fecha 19 de septiembre de 2001 aceptó la renuncia al cargo del Consejero Externo D. José Luis Pascual Plaza.

1.- Sobre los consejeros y su clasificación.

De acuerdo con el criterio del Banco de Vasconia se consideran como Consejeros Ejecutivos únicamente aquellos miembros del Consejo que ostentan poderes generales del Banco de Vasconia, bien desempeñando actualmente cargos directivos dentro de la estructura de gestión del Banco de Vasconia, bien habiéndolos desempeñado durante los últimos diez años. En aplicación de ese criterio, actualmente no ostenta esa condición ninguno de los Consejeros.

El Banco Popular Español, que ostenta la mayoría absoluta del capital social del Banco, ha apoyado con su voto la designación de todos los Consejeros, por lo que, atendiendo a este criterio, todos ellos podrían ser considerados como dominicales.

2.- Número de consejeros y requisitos.

Los Estatutos del Banco, en su artículo 18, establecen un mínimo de 5 consejeros y un máximo de 7. En la actualidad el Consejo de Administración del Banco cuenta con 5 consejeros.

No existe limitación de ningún tipo para la elección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de Banco de Vasconia. Particularmente, no existe límite de edad alguno a estos efectos, si bien los miembros del Consejo de Administración de

³ La calificación de los miembros del Consejo de Administración como dominicales responde, de conformidad con lo expresado en el apartado primero del epígrafe VI.1.1. del presente Folleto Completo de Emisión, a la circunstancia de que todos ellos han sido nombrados con los votos de Banco Popular Español, S.A. en su condición de accionista mayoritario de la entidad.

Banco de Vasconia asumen el compromiso de continuar en el ejercicio de su cargo mientras sigan conservando plenamente las facultades, capacidades y disponibilidad que determinaron su elección para dichos cargos, renunciando a los mismos cuando sus circunstancias personales les dificulten mantenerlo plenamente.

3.- Comisiones delegadas

Debido al reducido número de Consejeros y en cumplimiento del principio de "economía funcional", el Consejo de Administración actúa sin ayuda de comisión delegada alguna.

4.- Funciones específicas

En coherencia con su propia tradición de gobierno corporativo, el Gobierno de esta Entidad se articula en torno a los siguientes principios:

a) Funciones del Consejo

El Consejo de Administración asume expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión, ejerce con carácter indelegable las responsabilidades que comporta y entiende que, sin inmiscuirse en la gestión de la compañía, son materias indelegables reservadas a su conocimiento:

- La aprobación y supervisión de las estrategias generales de la Entidad.
- El nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los más altos directivos de la Entidad.
- El control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos.
- La identificación de los principales riesgos de la Sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.
- La determinación y supervisión de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.

b) Desconcentración

El Consejo de Administración considera que su criterio tradicional de no acumular en el Presidente el cargo de primer ejecutivo de la Sociedad, constituye una cautela básica para reducir los riesgos de la concentración de poder en una sola persona, reafirmando una vez más en el mantenimiento de dicha línea de actuación.

c) Documentación

Los consejeros disponen de información específicamente elaborada y orientada para preparar con tiempo suficiente las sesiones del Consejo, sin más limitaciones que las impuestas por el marco legal y reglamentario vigente en materia de información privilegiada.

d) Frecuencia

El Consejo se reúne, con carácter ordinario, como mínimo una vez cada trimestre, completando, de ser necesario, las sesiones ordinarias con otras extraordinarias para el mejor cumplimiento de su misión.

El Presidente asume el deber de promover la más activa participación de todos los Consejeros en los debates y de asegurar la libre toma de posición de todos los consejeros, correspondiendo al Secretario la redacción de las actas conforme a criterios de claridad, exactitud y plenitud de contenidos.

El Consejo de Administración evalúa, en su última reunión de cada ejercicio, la

calidad y eficiencia de sus trabajos, reflejándose su análisis en el Acta de la reunión.

e) Disponibilidad

Los miembros del Consejo de Administración del Banco asumen el compromiso de poner su cargo a disposición de la Junta General en aquellos casos en los que su continuidad pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación del Banco.

f) Asesoramiento e investigación

Todo consejero tiene el derecho y el deber de recabar y obtener información y asesoramiento apropiados para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, en los términos más amplios, canalizando sus peticiones en ese sentido a través de la Secretaría del Consejo.

g) Remuneración

La política de remuneración de los consejeros se seguirá ajustando al tradicional criterio de la entidad, siguiendo la norma de no retribuir a los Consejeros fuera de aquellos que realicen funciones ejecutivas, como así ha sucedido en los ejercicios de 2000 y 2001. Las retribuciones de dichos Consejeros y cualesquiera atenciones estatutarias en favor de los mismos se indican, de forma exhaustiva e individualizada en la Memoria del Banco.

h) Lealtad del Consejero

El Informe de Gobierno Corporativo y el Reglamento Interno de Conducta del Banco detallan las obligaciones que dimanan de los deberes generales de diligencia y lealtad de los consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la no explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales.

i) Lealtad del Accionista significativo

El Consejo de Administración promueve la adopción de las medidas oportunas para extender a los accionistas significativos, integrados o no en el Consejo, los mismos deberes de lealtad sometiendo a máxima transparencia y estricto control las transacciones que, en su caso, se realicen entre éstos y la Sociedad.

j) Gobierno Corporativo y Reglamento Interno de Conducta.

El Consejo de Administración de la Banco de Vasconia ha asumido expresa e íntegramente, en su reunión de fecha 27 de marzo de 2001, como lo ha venido haciendo con anterioridad de manera reiterada, la política de Gobierno Corporativo de Banco Popular Español, S.A. plasmada en su informe de Gobierno Corporativo, con las adaptaciones exigidas por las condiciones específicas de la entidad y de su estructura accionarial (en particular en lo relativo a la inexistencia de comisiones delegadas y a la no existencia de consejeros independientes).

En lo que se refiere al Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, Banco de Vasconia, S.A. ha asumido también de manera íntegra el Reglamento de Banco Popular Español de fecha 28 de enero de 1999, que es asumido en su totalidad por todas las personas a las que resulta de aplicación.

VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado

La Dirección Ejecutiva de la entidad está compuesta por las siguientes personas:

D. Francisco J. Safont Marco	Dirección General
D. Vicente López Sola	Medios y Control
D. Lorenzo Palacín García	Servicios Jurídicos
D. Ion Irizar Sarasúa	Recursos Humanos
D. Javier Contreras Bombón	Director de Zona 1.
D. José Luis Cabero Herreras	Director de Zona 2.

VI.1.3. Fundadores de la Sociedad

No se mencionan al haberse constituido la sociedad emisora hace más de cinco años.

VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCIÓN

VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que dan derecho a su adquisición.

La participación a 31 de enero de 2002, tanto directa como indirecta, de los miembros del Consejo de Administración de Banco de Vasconia, solos o conjuntamente con otras personas o a través de personas jurídicas en las que tengan participación, se refleja en el cuadro siguiente:

Nombre	Acciones Directas	Acciones Indirectas	Acciones Representadas	Total	%
D. José Ramón Rodríguez García	3.200	0	0	3.200	0,01
D. Luis Montuenga Aguayo	-	-	-	-	-
D. Ildefonso Ayala García	-	-	-	-	-
D. Luis Pascual Plaza	-	-	-	-	-
D. Francisco Donate Vigón	-	-	-	-	-
D. Miguel Angel de Solís y Martínez Campos	1.750	0	21.420 ¹	23.170	0,07

* Hasta su renuncia al cargo el 19 de septiembre de 2001.

¹ A través de varias personas del entorno familiar del consejero.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de Banco de Vasconia tiene atribuida de manera individual y permanente la representación legal de Banco Popular Español como accionista mayoritario de la entidad. No obstante lo anterior, Banco Popular Español ha propuesto y apoyado con sus votos el nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración de la entidad, por lo que, atendiendo a este criterio, todos los consejeros de la entidad son considerados como dominicales.

Por otra parte, en la última Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad, celebrada el día 17 de diciembre de 2001, los miembros del Consejo de Administración ostentaron la representación de 30.936.266 acciones lo que suponía el 96,67 % del capital social, de las cuales 30.801.190 acciones correspondían a Banco Popular Español, y que a los meros efectos de la citada Junta, fueron representadas por el Presidente del Consejo de Administración.

En lo que se refiere a la Alta Dirección de la entidad, a 15 de enero de 2002, no poseían acciones de Banco de Vasconia.

VI.2.2. Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad emisora en el transcurso del último ejercicio y del corriente.

Los miembros del Consejo de Administración y los altos directivos no participan en transacciones inusuales y relevantes de la sociedad.

VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados por la administración, y por la alta dirección.

El ejercicio del cargo de Consejero en el Banco de Vasconia no es remunerado, por lo que los miembros del Consejo de Administración no perciben retribución alguna por ningún concepto por el ejercicio del mismo, ni por el desempeño de ningún otro cargo en las sociedades de su subgrupo.

En lo que se refiere **a la Alta Dirección**, las cifras son las que se detallan a continuación:

Concepto	2001	2000	1999
Sueldos	548.844,72	358.757,02	300.866,43
Retribuciones en especie	50.456,73	20.119,06	13.562,42
Dietas gastos de viaje	13.253,06	33.258,50	48.531,01
TOTAL	612.554,51	412.134,58	362.959,85

Datos en Euros.

Ninguno de los miembros de la Alta Dirección cobra retribución de ninguna clase ni por ningún concepto como consecuencia del desempeño de cargo alguno en las sociedades que forman parte del subgrupo Banco de Vasconia.

VI.2.4 Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores.

En la actualidad, el Banco de Vasconia no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con los miembros del Consejo de Administración del Banco actuales o anteriores, sin que tampoco se haya satisfecho importe alguno en concepto de seguros de vida para sus consejeros.

En lo que se refiere a la Alta Dirección de la Entidad actual, el importe de las obligaciones en materia de pensiones devengadas hasta el 31 de diciembre de 2001 asciende a 1.284,49 miles de Euros.

En lo que se refiere a planes de opciones hay que señalar que no existen ni para directivos ni para consejeros.

VI.2.5. Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la sociedad emisora a favor de los administradores.

A 31 de diciembre de 2000, ni a 31 de diciembre de 2001, los miembros del Consejo de administración no han asumido, ni directa ni indirectamente, riesgos con el Banco de Vasconia, S.A. ni con ninguna de las filiales consolidadas de su subgrupo.

Por otra parte, el importe de los riesgos contraídos por las personas que forman parte de la alta dirección es de escasa relevancia, y en cualquier caso, se encuentra comprendido dentro de los criterios generales de asunción de riesgos con los empleados de Grupo Banco Popular.

VI.2.6 Mención de las principales actividades que los administradores ejercen fuera de la sociedad.

Nombre	Sociedad	Cargo
D. José Ramón Rodríguez García	Bairsa, S.A.	Administrador Único
	Banco Popular Español	Consejero
	Banco de Crédito Balear, S.A.	Consejero
D. Luis Montuenga Aguayo	Popularinsa, S.A.	Presidente
	Consultores financieros e Industriales, S.A.	Administrador Único
	Banco Popular Español, S.A.	Consejero
	Banco de Galicia, S.A.	Secretario del Consejo de Administración
	Banco de Andalucía, S.A.	Consejero
D. Ildfonso Ayala García	Banco Popular Español, S.A.	Consejero
	Banco de Galicia, S.A.	Consejero
D. Francisco Donate Vigón	Banco Popular Español, S.A.	Consejero
D. Miguel A. De Solís y Martínez-Campos	Guadacorte, S.A.	Consejero
	Sur Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Consejero
	Banco Popular Español, S.A.	Consejero
	Banco de Crédito Balear, S.A.	Consejero
	Banco de Andalucía, S.A.	Presidente

VI.3 PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, AISLADA O CONJUNTAMENTE EJERZAN O PUEDAN EJERCER UN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD EMISORA.

El Banco Popular Español, S.A., poseía el 96,50 por ciento (30.877.608 acciones) del capital social de Banco de Vasconia al 31 de diciembre de 2001, del cual un 96,48 % (30.873.190 acciones) era poseído de manera directa y un 0,02 % (2.413 acciones a través de la sociedad Finespa y 2.005 a través de la sociedad Gestora Popular) de manera indirecta.

Ninguna otra persona física o jurídica puede ejercer directamente o por medio de sociedad el control sobre el Emisor.

VI.4. PRECEPTOS ESTATUTARIOS QUE SUPONGAN O PUEDAN LLEGAR A SUPONER UNA RESTRICCIÓN O UNA LIMITACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD EMISORA POR PARTE DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA.

No existe ningún precepto estatutario que limite, en forma alguna, la adquisición de participaciones significativas.

En lo que se refiere a la asistencia a las Juntas Generales de la Entidad, el artículo 14 de los Estatutos Sociales exige que los accionistas asistentes posean al menos el uno por mil del Capital Social. No obstante, los accionistas que posean una cantidad inferior podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera que, al agruparse, integre el mínimo antes citado.

VI.5. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991, DE 15 DE MARZO.

Banco Popular Español, S.A., poseía el 96,50 por ciento del capital social de Banco de Vasconia al 31 de diciembre de 2001, del cual un 96,48 % era poseído de manera directa y un 0,02 % de manera indirecta.

VI.6. NUMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA

A 31 de diciembre de 2001 el Banco de Vasconia tenía 883 accionistas. El desglose de cuentas de accionistas por tramos es el siguiente:

Nº de acciones por accionista	Total accionistas	
	Número	%
Menos de 100	391	44,28
De 101 a 500	316	35,79
De 501 a 1.000	143	16,19
De 1.001 a 5.000	18	2,04
De 5.001 a 20.000	11	1,24
De 20.001 a 50.000	2	0,23
Más de 50.000	2	0,23
Total	883	100,00

VI.7. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS Y ENTIDADES QUE SEAN PRESTAMISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA

No existen prestamistas ni depositantes que participen en las deudas o depósitos a largo plazo del Banco de Vasconia en más de un 10% del total.

VI.8. EXISTENCIA DE CLIENTES SUMISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA SOCIEDAD EMISORA SEAN SIGNIFICATIVAS.

No tenemos constancia de la existencia de ninguna persona o entidad cuyas operaciones de negocio en la Entidad sean significativas.

VI.9. ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA

No existe en la entidad política alguna en materia de participación del personal de la entidad en el capital de la sociedad, así como tampoco existe en la actualidad ningún plan de "stock-options" ni para los consejeros ni para los altos directivos de la entidad, ni está prevista su puesta en marcha en el futuro inmediato.

VI.10. AUDITORIA CONTABLE Y GASTOS EN AUDITORIA Y CONSULTORA

Los honorarios correspondientes a servicios profesionales, esporádicos o habituales, de naturaleza distinta a la de auditoría, satisfechos a profesionales o compañías relacionadas directa o indirectamente con la firma auditora durante el ejercicio de 2001 por Banco de Vasconia y las entidades que forman parte de su subgrupo, se elevan a 4.434,19 euros. En el año 2000 ni Banco de Vasconia ni las entidades de su subgrupo incurrieron en gasto alguno por este concepto.

En cualquier caso la remuneración satisfecha a los auditores externos o empresas vinculadas a ellos, por el Banco y entidades del subgrupo por los conceptos a los que se refiere el párrafo anterior, representa un porcentaje inferior al diez por ciento sobre el total de los pagos realizados por Banco de Vasconia y las entidades de su subgrupo.

CAPITULO VII

EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1 EVOLUCION DE LAS CIFRAS DEL NEGOCIO

La información del punto siguiente se basa en datos de resultados a 31 de diciembre de 2001.

VII.1.1. Balance de situación individual de Banco de Vasconia, S.A., a 31 de diciembre de 2001

ACTIVO	31.12.01	31.12.00
Caja y depósitos en bancos centrales	60.371	18.515
Deudas del Estado	5.996	2.917
Entidades de crédito	476.014	88.236
Créditos sobre clientes	1.394.815	1.176.502
Obligaciones y otros valores de renta fija	15.863	17.495
Acciones y otros títulos de renta variable	400	400
Participaciones	-	-
Participaciones en empresas del Grupo	180	180
Activos inmateriales	102	248
Activos materiales	22.114	22.005
Capital suscrito no desembolsado	-	-
Acciones propias	-	-
Otros activos	25.680	17.633
Cuentas de periodificación	6.638	8.546
Pérdidas del ejercicio	-	-
TOTAL ACTIVO	2.008.173	1.352.677
PASIVO		
Entidades de crédito	816.096	279.556
Débitos a clientes	956.757	889.530
Débitos representados por valores negociables	39.564	-
Otros pasivos	40.464	37.026
Cuentas de periodificación	10.651	10.356
Provisiones para riesgos y cargas	11.782	17.239
Fondo para riesgos bancarios generales	-	-
Beneficio del ejercicio	23.408	20.940
Pasivos subordinados	-	-
Capital suscrito	9.600	9.600
Primas de emisión	511	511
Reservas	99.339	87.919
Reservas de revalorización	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	1	-
TOTAL PASIVO	2.008.173	1.352.677
CUENTAS DE ORDEN		
Pasivos contingentes	189.833	504.983
Compromisos	238.729	393.442

Datos absolutos en miles de euros.

VII.1.2. Cuenta de resultados individual de Banco de Vasconia, S.A., a 31 de diciembre de 2001

	31.12.01	31.12.00
Intereses y rendimientos asimilados	97.314	73.673
Intereses y cargas asimiladas	37.429	26.275
Rendimiento de la cartera de renta variable	230	205
Margen de intermediación	60.115	47.603
Comisiones percibidas	28.171	27.139
Comisiones pagadas	4.522	4.104
Resultados de operaciones financieras	1.176	980
Margen ordinario	84.940	71.618
Otros productos de explotación	1	1
Gastos generales de administración	31.855	28.475
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	2.636	2.771
Otras cargas de explotación	1.997	1.910
Margen de explotación	48.453	38.463
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	10.747	5.959
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-
Beneficios extraordinarios	747	1.866
Quebrantos extraordinarios	6.008	3.383
Resultado antes de impuestos	32.445	30.987
Impuesto sobre beneficios	9.037	10.047
Otros impuestos	-	-
Resultado del ejercicio	23.408	20.940

Datos absolutos en miles de euros

VII.2. PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.2.1 Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad

	31.12.01	31.12.00	Variación	
			Absoluta	%
Activos en balance	2.008.173	1.352.677	655.496	48,46
Recursos de clientes:	1.590.562	1.459.273	131.289	9,00
<i>En balance</i>	956.757	889.530	67.227	7,56
<i>Otros recursos intermediados</i>	633.805	569.743	64.062	11,24
Inversiones crediticias	1.418.557	1.194.368	224.189	18,77
Recursos propios	109.450	98.030	11.420	11,65
Nº de empleados	515	509	6	1,18
Nº de oficinas	123	121	2	1,65
Resultados:				
Margen de intermediación	60.115	47.603	12.512	26,28
Margen ordinario	84.940	71.618	13.322	18,60
Margen de explotación	48.453	38.463	9.990	25,97
Beneficio antes de impuestos	32.445	30.987	1.458	4,71
Beneficio neto	23.408	20.940	2.468	11,79
Activos totales medios en balance	1.445.368	1.225.103	220.265	17,98
Recursos propios medios	110.550	97.713	12.837	13,14
Rentabilidad:				
<i>De los activos totales (ROA)</i>	1,62	1,71	-0,09	-5,26
<i>De los recursos propios (ROE)</i>	21,17	21,43	-0,26	-1,21
Número de acciones (milles)	32.000	32.000	-	-
<i>Datos por acción (euros):</i>				
<i>Beneficio</i>	0,73	0,65	0,08	12,31
<i>Dividendo</i>	0,29	0,26	0,03	11,54
<i>Valor contable (*)</i>	3,86	3,44	0,42	12,21
<i>Ultima Cotización</i>	8,99	8,05	0,94	11,68

Datos en miles de euros, salvo indicación en contrario

(*) Después de la distribución de beneficios de cada año

La evolución de la cuenta de resultados del Banco de Vasconia es una clara expresión de la línea de regularidad que siempre ha caracterizado al Banco, confirmando el crecimiento sostenido de todos los márgenes y el mantenimiento de altos niveles de eficiencia y rentabilidad.

El margen de intermediación resultante totaliza 60.115 miles de euros en diciembre de 2001, un 26,28 por ciento superior al del año anterior.

La suma del margen de intermediación y de los productos de servicios constituye el margen bancario básico que, con 83.764 miles de euros en diciembre 2001, presenta un aumento del 18,58 por ciento sobre el año anterior.

Los resultados de operaciones financieras suman 1.176 miles de euros, con un

aumento sobre el año anterior del 20 por ciento. Este renglón engloba dos conceptos básicos: los ingresos netos obtenidos por la negociación de activos financieros y derivados y los correspondientes a resultados de diferencias de cambio.

Al añadir al margen bancario básico los resultados de operaciones financieras, se obtiene el margen ordinario que alcanza en diciembre de 2001 la cifra de 84.940 miles de euros y es superior en un 18,60 por ciento a la del año precedente.

El Banco de Vasconia tiene establecidos con carácter permanente, mecanismos formales de seguimiento y control de los costes operativos, orientados a la eliminación de gastos improductivos, a la racionalización creciente de procesos administrativos, al desarrollo tecnológico y a la adecuación de medios humanos (en número y calidad) a las necesidades reales. Ello le ha permitido mantener con las naturales fluctuaciones anuales, niveles de eficiencia satisfactorios para la entidad.

El beneficio antes de impuestos, de 32.445 miles de euros es superior en un 4,71 por ciento al de 2000. Una vez deducido el impuesto sobre beneficios se obtiene el beneficio neto, 23.408 miles de euros, que excede en un 11,79 por ciento al del año anterior.

A 31 de diciembre de 2001, los activos totales del balance están financiados en un 47,64 por ciento por recursos de clientes, que totalizan en balance 956.757 miles de euros. Los recursos de clientes contabilizados en balance han aumentado un 7,56 por ciento entre diciembre de 2001 y diciembre de 2000.

La rentabilidad de los recursos propios medios (ROE), fue en diciembre de 2000 21,43 por ciento, ha pasado en el 2001 a 21,17 por ciento, y la rentabilidad sobre activos (ROA) ha pasado de 1,71 por ciento en 2000 a 1,62 por ciento en el 2001.

El Banco de Vasconia ha desarrollado durante los últimos años una gestión activa de los recursos propios, buscando un equilibrio adecuado a largo plazo entre los niveles deseables de apalancamiento y solvencia. El amplio excedente en la base de capital y el compromiso del banco con la creación de valor para los accionistas permiten profundizar en políticas activas de gestión de los recursos propios, tendentes tanto al mantenimiento del coeficiente de solvencia en niveles razonables como a la optimización de su estructura.

En diciembre de 2000, se suscribió un acuerdo sobre el sistema de previsión social y la exteriorización de los fondos de pensiones de su personal en activo ya comentado en el punto IV.6.3. A lo largo del 2001 ha tenido lugar la instrumentación del acuerdo. El 7 de noviembre de 2001, quedó materializada la exteriorización, con la firma de las pólizas de aseguramiento del plan y de seguro por el exceso del límite financiero con la compañía Allianz, sociedad de Seguros y Reaseguros, S.A. con la garantía solidaria de su matriz Allianz AG. Durante los meses de noviembre y diciembre de 2001, los bancos pertenecientes al Grupo Banco Popular han desembolsado en su totalidad las aportaciones a favor de los planes de pensiones constituidos y los seguros complementarios, cuyo importe asciende a 465.100 miles de euros para todo el Grupo, de los cuales Banco de Vasconia ha aportado 15.260 miles de euros.

En diciembre de 2001, el Grupo Banco Popular ha aprobado un nuevo plan de prejubilaciones que incluye alrededor de 230 empleados, con un coste de personal estimado en 56 millones de euros anuales. Se prevé que será necesario reemplazar 70 aproximadamente, procediendo a amortizar el resto. El coste supone un ahorro para Grupo Banco Popular de 10 millones de euros anuales. El plan tiene un coste aproximado de 73 millones de euros y se financiará con cargo a reservas de libre disposición, dado el importante excedente de recursos propios del Grupo, que producirá una detracción de torno a 0,16 puntos en el coeficiente de solvencia del Grupo Banco Popular.

Las tendencias de los principales indicadores- en respuesta a la política aplicada por el Banco- apuntan a una continuidad de las perspectivas favorables para los próximos trimestres, aunque es posible que se produzca una desaceleración de los niveles de crecimiento tanto de la inversión como de los recursos de clientes.

VII.2.2. Políticas de distribución de resultados, de inversión, de saneamientos y de amortización, de ampliaciones de capital y de endeudamiento en general a medio y largo plazo. Perspectivas de expansión.

El Banco de Vasconia tiene establecida una política de reparto de dividendos con periodicidad trimestral, de acuerdo con el siguiente calendario: en octubre se paga el primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio; en enero y abril siguientes, el segundo y tercer dividendo a cuenta; y en julio siguiente, el dividendo complementario final.

En 2000 se pagó en concepto de dividendos 8.419 miles de euros resultando un pago de dividendo por acción de 0,263 euros. En el 2001 se ha pagado en concepto de dividendos 9.280 miles de euros, con un dividendo por acción de 0,29 euros.

La política de inversión está determinada por el respeto al principio de diversificación (no concentración de riesgos en un solo cliente o sector de actividad, más allá de unos estándares prefijados), el uso de técnicas adecuadas de análisis y valoración en su aprobación, y de la aplicación continuada de procedimientos contrastados de seguimiento, revisión y control; el sistema se apoya en dos líneas básicas de actuación: seguimiento diario, mediante un conjunto de alertas técnicas, y rating mensual. Mensualmente se analiza el comportamiento de cada cliente a través de catorce indicadores seleccionados.

Banco de Vasconia ha venido manteniendo, año tras año, un amplio excedente en la base de capital computable para el coeficiente de recursos propios, sobre el nivel mínimo exigido por la normativa vigente, manteniendo constante la cifra de capital.

Banco de Vasconia no sólo cumple la normativa establecida por Banco de España sobre saneamientos de activos, sino que aplica criterios aún más exigentes en relación con la provisión para insolvencias. El resultado de estos procedimientos es una baja morosidad, que alcanzó una tasa de 0,62 por ciento en el 2001 con un descenso de 0,13 por ciento en relación con el año anterior. A 31 de diciembre de 2001, los deudores morosos y dudosos, incluidos los riesgos de firma de dudosa recuperación, ascienden a 10.007 miles de euros, cifra superior en un 0,6 por ciento a la del año anterior.

El saldo de provisiones para insolvencias que, después de deducir los dudosos calificados como fallidos en el año, aumenta un 30,3 por ciento sobre el de finales de 2000. Las dotaciones realizadas con cargo a los resultados del ejercicio han sido superiores en un 75 por ciento a las del año precedente, como consecuencia de la aplicación de criterios de máxima sanidad del balance.

Banco de Vasconia no tiene previsto realizar ninguna otra emisión de renta fija, ni tampoco emisión alguna de renta variable en el año 2002.

Dentro de su política de continuidad de crecimiento de la inversión, Banco de Vasconia tiene previsto llevar a cabo durante 2002 campañas de potenciación del crédito hipotecario y del crédito de consumo teniendo en cuenta los criterios de seguimiento del riesgo antes mencionados y que el Banco tiene siempre presentes.

Por otra parte, también tiene previsto realizar una fuerte campaña de captación de pasivo tanto a la vista como a plazo, así como campañas dirigidas al aumento del consumo de las tarjetas de crédito. Así mismo, pretende aumentar la vinculación del

cliente potenciando la contratación de mayor número de planes de pensiones, seguros y fondos de inversión.

Banco de Vasconia pretende durante el año 2002, no sólo aumentar la vinculación de los clientes actuales incrementando el número de productos por cliente, sino incrementar también la base de clientes a través de las campañas de los diferentes productos tanto de activo como de pasivo antes mencionados.

En el año 2002, Banco de Vasconia tiene prevista la expansión de su red de oficinas en la región de Madrid con la apertura de tres sucursales.

Fdo: Roberto Higuera Montejo